

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)	48012838
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Economía: Instrumentos del Análisis Económico	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico por la Universidad de Cantabria; la Universidad de Oviedo y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Ver apartado 1.2 Contexto. Otra información relevante	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Oviedo		Centro Internacional de Postgrado (OVIEDO)	33024502
Universidad de Cantabria		Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)	39014543
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Pablo Raimundo Rodríguez Rojo		Director de Ordenación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		14892857N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miren Nekane Balluerka Lasa		Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		15994239Q	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús María Arteche González		Presidente de la Comisión Académica del Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		30618906H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Barrio Sarriena s/n	48940	Leioa	943018339
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
nekane.balluerka@ehu.es	Bizkaia	00000000	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Bizkaia, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico por la Universidad de Cantabria; la Universidad de Oviedo y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Economía				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		

## 1.2 CONTEXTO

### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

#### Experiencias anteriores de la Universidad/Universidades

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, que aquí se presenta, es una adaptación al RD 99/2011 del anterior programa que, con la misma denominación y de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, se viene desarrollando desde el año académico 2007-2008. Desde su comienzo, el programa de doctorado ha obtenido y renovado la mención de calidad hasta el curso 2010-2011 y en 2011 fue distinguido con la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación.

El programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico se puso en marcha el curso 2007/08 fruto de la colaboración entre los Departamentos de Economía de la Universidad de Cantabria y de la Universidad de Oviedo y los Departamentos de Fundamentos del Análisis Económico I, Economía Aplicada III (Econometría y Estadística) y el Instituto de Economía Pública de la Universidad del País Vasco, que ya contaban con programas de doctorado anteriores.

En el caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), el Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, que se puso en marcha en el 2007, es una remodelación del programa de Doctorado en Economía (Análisis Económico, técnicas cuantitativas en Economía y Economía Pública) ofertado por los departamentos de Fundamentos del Análisis Económico I, Economía Aplicada II, Economía Aplicada III y el Instituto de Economía Pública, vigente en la UPV/EHU desde el curso 1987-1988. Dada su antigüedad, por dicho programa pasaron más de 150 alumnos y se defendieron cerca de 50 tesis doctorales. El programa recibió, además, menciones de calidad durante varios periodos. La mayoría de los doctores que han leído la tesis en este programa están actualmente desempeñando labores docentes y de investigación en la Universidad. (por ejemplo, en las Universidades de Mondragón, Navarra, Autónoma de Barcelona, Alicante o Carlos III de Madrid), si bien otros se encuentran en centros de investigación y diversos organismos públicos y privados.

En el caso de la Universidad de Cantabria el Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico es heredero del programa de Doctorado en Economía, ofrecido por el Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria. En el seno de dicho programa, y desde el año 2003, se defendieron satisfactoriamente más de 20 tesis doctorales, algunas de ellas con mención de doctorado europeo. Por último, el Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo, el Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico es heredero del programa de Doctorado en Economía, ofrecido por el Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo. En el seno de dicho programa, y desde el año 1999, se defendieron satisfactoriamente una veintena de tesis doctorales, algunas de ellas con mención de doctorado europeo.

#### Datos de estudios de demanda potencial e interés para la sociedad

El actual Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico es el resultado de la colaboración y del proceso de adaptación en el espacio europeo de educación superior, de las titulaciones de posgrado de los departamentos y universidades que participan en el mismo, respondiendo a las demandas formativas de nuestra sociedad, para que los alumnos puedan tener una formación altamente cualificada, tanto profesional como académicamente, lo que les permitirá incorporarse al mercado de trabajo con garantías de éxito.

El Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico se ha consolidado con la obtención en 2011 de la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que reconoce la solvencia científico-técnica y formadora del programa de doctorado, así como la de los grupos de investigación o departamentos que se ocupan de la formación de doctores.

El Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico se caracteriza por la polivalencia de las salidas profesionales que pueden desarrollar sus egresados: Investigador, Asesor, Analista, Docente...

Estas actividades las puede realizar en instituciones gubernamentales, universidades y centros de investigación, empresas públicas y privadas, organizaciones sociales, y pueden ser en el ámbito local, estatal, nacional e internacional. Así también, por la formación que habrán recibido los Doctores en Economía, estarán en condiciones de desenvolverse profesionalmente en áreas vinculadas a la educación, la cultura, la política, la economía y el medio ambiente, entre otros.

La importancia de las relaciones con entidades públicas y privadas es un aspecto que ha sido considerado muy relevante por los departamentos y equipos de investigación que presentan el Programa Interuniversitario de Doctorado y queda reflejado en los diferentes convenios existentes con diferentes entidades:

- AZTI- Tecnalia
- BBVA
- BC3 Basque Centre for Climate Change
- Eustat (Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística)
- NAIDER

Además de las colaboraciones reguladas mediante convenios para la realización de tesis doctorales, el programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico colabora con diversas entidades para la realización de prácticas, trabajos o proyectos fin de máster del Máster en Economía: Instrumentos del Análisis Económico. Dichas entidades son:

- CAJASTUR
- Cámara de Comercio de Cantabria
- Dirección General de la Competencia de Cataluña
- Fundación Hidrocantábrico
- ICANE (Instituto Cántabro de Estadística)
- Instituto CIES
- Sistema de Información Turística de Asturias (SITA)
- Fundación Observatorio Económico del Deporte
- Parque Científico y Tecnológico de Cantabria

La colaboración del Programa de Doctorado con las estas entidades se ha materializado, en algunos casos, en la incorporación laboral de los egresados y egresadas del programa de doctorado.

### **Relación con el I+D+i del sector científico-profesional**

El Programa de Doctorado Interuniversitario tiene como objetivo formar doctores y acreditar investigadores que puedan realizar trabajos de investigación al más alto nivel científico y académico, con aportaciones novedosas a los problemas científicos más relevantes en el campo del análisis económico.

La formación de investigadores de alto nivel pretende satisfacer la demanda existente tanto en el ámbito universitario como en el empresarial y social. Se contempla la complementariedad de estos ámbitos de forma que el programa permita la formación de investigadores sin olvidar los condicionantes que la I+D+i tiene en los mismos. En este sentido, es de destacar que el actual Programa de Doctorado ha cubierto desde su comienzo una demanda importante por parte de entidades públicas y privadas y de departamentos de diferentes universidades en tareas de investigación.

El programa de doctorado pretende dar continuidad a la investigación realizada hasta ahora por los distintos grupos de investigación de los departamentos implicados, así como incorporar a los mismos otras líneas de investigación asociadas que permitan aplicar y mejorar el carácter multidisciplinar de las investigaciones en análisis económico.

La formación de nuevos doctores en economía y su integración en grupos de investigación es imprescindible para conseguir un capital humano suficiente que pueda trabajar y colaborar con otros grupos, institutos y entidades constituidos en el seno de las Comunidades Autónomas de las Universidades que participan en el programa (con los que, en muchos casos se han establecido convenios de colaboración) y que tienen necesidad constante de contar con personal cualificado de carácter multidisciplinar dentro de los equipos de investigación existentes, así como en sus perspectivas de acción futuras. Igualmente, la cualificación de doctores en economía es necesaria para que exista una masa crítica de investigadores suficiente para impulsar nuevos centros de investigación que se irán generando a medida que se consoliden los esfuerzos del Ministerio de Ciencia e Innovación y de las propias Comunidades Autónomas, a través de sus planes de I+D+i.

### **Integración o no del Programa dentro de Red o Escuela de Doctorado**

Tras su verificación por parte del Consejo de Universidades, el Programa de Doctorado propuesto se integrará en la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria y en el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo.

La Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU es el Centro encargado de coordinar y gestionar los programas de doctorado de la UPV/EHU y la formación en investigación en todas las ramas del conocimiento.

La Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU ([www.ehu.es/mde](http://www.ehu.es/mde)) se creó por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2011 y fue aprobado por orden de 27 de marzo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco (BOPV de Abril de 2012). La creación de la Escuela es parte de la estrategia diseñada en el marco del Campus de Excelencia Internacional EUSKAMPUS.

La misión de la Escuela de Máster y Doctorado es promover la excelencia, visibilidad e internacionalización de los másteres y doctorados de la UPV/EHU, así como organizar actividades de formación transversal en un contexto multidisciplinar, para adecuar las habilidades adquiridas durante el doctorado a las necesidades reales de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 3 del reglamento de régimen interno de la Escuela, el comité de dirección de la misma está constituido por la Directora, el Subdirector y la Secretaria académica de la Escuela, los coordinadores de los programas de máster y doctorado, diez representantes del alumnado de máster y doctorandos (dos por cada rama del conocimiento), cinco representantes del personal de administración y servicios, y cinco representantes de las entidades de I+D+i que colaboran en los programas de postgrado de la Escuela. La Escuela contará también con un consejo permanente cuyas funciones se detallan en el reglamento de régimen interno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en sesión ordinaria, de 18 de abril de 2011, con aprobación del Consejo Social, de fecha 20 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de informar favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. (BOC del Decreto 154/2011, de 22 de septiembre, por el que se autoriza la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC) en el Campus de las Llamas (Santander), y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)).

El 12 de diciembre de ese mismo año 2011, la EDUC constituye su Comité de Dirección. Se trata del órgano colegiado de gobierno ordinario de la EDUC y tiene encomendadas las funciones relativas a la organización y gestión de la Escuela, en particular en lo que concierne a los programas de doctorado de la UC, la formación transversal y actividades de formación de los doctorandos, así como la política de colaboración con otras entidades.

Actualmente, el Comité está integrado por 43 personas, entre ellas el director de la EDUC, Alberto Ruiz Jimeno, la administradora, Laura Miguélez, los vicerrectores de Ordenación Académica, Fernando Etayo, e Investigación y Transferencia del conocimiento, Angel Pazos. Junto a ellos están miembros de la Comisión de Doctorado de la UC, representantes de distintos programas de doctorado, una persona del CSIC (entidad colaboradora con la Escuela de Doctorado) y representantes de los doctorandos en las distintas áreas de conocimiento, además de algunas personas invitadas. El Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo (CIP) es el eje vertebral de la formación de postgrado de la Universidad de Oviedo. Esta estructura es uno de los ejes principales del Campus de Excelencia Internacional y coordina toda la oferta de másteres universitarios, programas de doctorado, títulos propios y formación continua. En este centro se integrarán las futuras Escuelas de Doctorado que se creen en la institución académica asturiana.

Para el curso académico 2012-2013, el CIP presenta una renovada oferta de másteres universitarios. La propuesta se caracteriza por la transversalidad, la movilidad, la flexibilidad y el dinamismo de estos estudios y pretende favorecer la cooperación interuniversitaria, la internacionalización, el bilingüismo y la participación empresarial.

El Centro Internacional de Postgrado es un órgano adscrito al Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado de la Universidad de Oviedo, cuyo organigrama se estructura en tres servicios:

- \* Servicio de Títulos Propios y Formación Continua
- \* Servicio de Estudios Oficiales de Postgrado
- \* Servicio de Doctorado

### **Títulos novedosos**

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, que aquí se presenta, es una adaptación al RD 99/2011 del anterior programa que, con la misma denominación y de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, se viene desarrollando desde el año académico 2007-2008.

### **Estudiantes a tiempo completo y parcial**

La formación de doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011, está prevista en la Normativa que, a tal efecto, que ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades que organizan el programa.

- UPV-EHU: Artículo 6 de la Normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado.

[http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/normativa/normativa\\_doc\\_vregp/es\\_norm\\_ges/capitulo\\_3.html](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html)

- Universidad de Cantabria: Capítulo 6 de la Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria

<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-9B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf>

- Universidad de Oviedo: Reglamento de los Estudios de Doctorado.

<http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/normativadoctorado>.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO ES EL ÓRGANO RESPONSABLE PARA AUTORIZAR LA MATRÍCULA DEL ASPIRANTE EN DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL. NO EXISTE UN NÚMERO DELIMITADO DE PLAZAS DEDICADAS A ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL. CADA SOLICITUD SERÁ ANALIZADA DE FORMA INDEPENDIENTE. COMO NORMA GENERAL, SE PRETENDE RESERVAR UN 15% DE LAS PLAZAS PARA TIEMPO PARCIAL. SI NO EXISTE SOLICITUDES DE ESE TIPO, ESE PORCENTAJE SE PODRÁ TRASLADAR A LOS ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO. ESTE PORCENTAJE PODRÍA AMPLIARSE ATENDIENDO A RAZONES ESPECÍFICAS.

PLAZAS OFERTADAS DE NUEVO INGRESO:

UPV/EHU- 10 PLAZAS EL PRIMER AÑO Y 10 EL SEGUNDO AÑO, DE ELLAS: 8 A TIEMPO COMPLETO Y 2 A TIEMPO PARCIAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO - 8 PLAZAS EL PRIMER AÑO Y 8 EL SEGUNDO AÑO, DE ELLAS: 7 A TIEMPO COMPLETO Y 1 A TIEMPO PARCIAL

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA-10 PLAZAS EL PRIMER AÑO Y 10 EL SEGUNDO AÑO, DE ELLAS: 8 A TIEMPO COMPLETO Y 2 A TIEMPO PARCIAL  
TOTAL - 28 PLAZAS EL PRIMER AÑO Y 28 EL SEGUNDO AÑO, DE ELLAS: 23 A TIEMPO COMPLETO Y 5 A TIEMPO PARCIAL

**Otra información relevante sobre el programa**

**1.4 COLABORACIONES:**

LAS COLABORACIONES MENCIONADAS HACEN REFERENCIA A ESTANCIAS Y PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE POSGRADO, POSIBLE FINANCIACIÓN DE CURSOS Y COLABORACIONES CON INVESTIGADORES DE ESTAS INSTITUCIONES PARA LA DIRECCIÓN DE TESIS. DESTACAR QUE RECIENTEMENTE SE HAN DEFENDIDO DOS TESIS EN EL AÑO 2012 CON LA COLABORACIÓN DE INVESTIGADORES DE ESTAS INSTITUCIONES:

- LA TESIS DE LA DOCTORA MARÍA FEDERICA DI NOLA , EN COTUTELA CON LA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA",

- LA TESIS DE JAVIER GARCÍA ENRIQUEZ, CODIRIGIDA POR ARANTZA MURILLAS, INVESTIGADORA DE AZTI-TECNALIA,

AMBAS CON LA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

AUNQUE NO TENEMOS CONVENIOS FIRMADOS A NIVEL DE DOCTORADO CON OTRAS UNIVERSIDADES, EL PROGRAMA DE DOCTORADO DISFRUTA DE DIVERSOS CONTACTOS QUE HAN PERMITIDO LA REALIZACIÓN DE NUMEROSAS ESTANCIAS DE NUESTROS DOCTORANDOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN. EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS HEMOS TENIDO LAS SIGUIENTES ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE DOCTORANDOS EN CENTROS EXTRANJEROS:

1) DOCTORANDO: ELENA MOLIS

LUGAR DE LA ESTANCIA: DEPARTMENT OF ECONOMICS, MAASTRICHT UNIVERSITY

PERIODO: DEL 15/04/2007 AL 01/06/2007 Y DEL 15/09/2007 AL 01/11/2007 (12 SEMANAS)

ORGANISMO FINANCIADOR: GRUPOS CONSOLIDADO GIC07/146-IT-377-07 DEL GOBIERNO VASCO.

2) DOCTORANDO: DAVID HOYOS

LUGAR DE LA ESTANCIA: QUEEN-S UNIVERSITY (BELFAST, IRLANDA)

PERIODO: DEL 5 DE ENERO DE 2009 A 19 DE JULIO 2009 (28 SEMANAS)

3) DOCTORANDO: M. FEDERICA DI NOLA

LUGAR DE LA ESTANCIA: DEPARTMENT OF BERGEN (NORUEGA)

PERIODO: OCTUBRE 2009 A JUNIO 2010

ORGANISMO FINANCIADOR: UPV/EHU.

4) DOCTORANDO: M. FEDERICA DI NOLA

LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSIDAD DE ROMA

PERIODO: 1 MES EN 2009

ORGANISMO FINANCIADOR: UPV/EHU.

5) DOCTORANDO: AMAIA DE AYALA

LUGAR DE LA ESTANCIA: INSTITUTE FOR LANDSCAPE AND ENVIRONMENTAL PLANNING, TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN,

ALEMANIA.

PERIODO: DE MARZO 2013 A JULIO 2013 (3 MESES)

ORGANISMO FINANCIADOR: GOBIERNO VASCO

6) DOCTORANDO: PEIO ZUAZO GARÍN

LUGAR DE LA ESTANCIA: CENTER FOR THE STUDY OF RATIONALITY, THE HEBREW UNIVERSITY, JERUSALEM, ISRAEL.

PERIODO: MAR 2012 - JUN 2012 (3 MESES).

ORGANISMO FINANCIADOR: UPV/EHU.

7) DOCTORANDO: PEIO ZUAZO GARÍN

LUGAR DE LA ESTANCIA: GAME THEORY LAB AT THE SCHOOL OF MATHEMATICAL SCIENCES, TEL AVIV UNIVERSITY, TEL AVIV, ISRAEL.

PERIODO: JAN 2013 - JUN 2013 (3 MESES).

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

8) DOCTORANDO: MARCOS FERNÁNDEZ

LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO

PERIODO: 6 MESES EN 2010-2011

ORGANISMO FINANCIADOR: MEC- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO.

9) DOCTORANDO: JULIO REVUELTA

LUGAR DE LA ESTANCIA: POLITECNICO DE MILANO

PERIODO: MAYO A JULIO DE 2012

ORGANISMO FINANCIADOR: STSM (SHORT TERM SCIENTIFIC MISSION) DEL PROYECTO EUROPEO COST 9805

10) DOCTORANDO: JOSÉ ANTONIO ALONSO

LUGAR DE LA ESTANCIA: ERASMUS UNIVERSITY

PERIODO: 3 MESES EN 2012

ORGANISMO FINANCIADOR: PROYECTO COCOPS DEL VII PROGRAMA MARCO DE LA UE

11) DOCTORANDO: MARCOS FERNÁNDEZ

LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSITY OF EXETER

PERIODO: 6 MESES EN 6 MESES EN 2012

ORGANISMO FINANCIADOR: PROYECTO COCOPS DEL VII PROGRAMA MARCO DE LA UE

12) DOCTORANDO: GUSTAVO GARCÍA MELERO

LUGAR DE LA ESTANCIA: PONTIFICIA UNIVESIDAD CATÓLICA DE CHILE

PERIODO: DEL 1 DE MARZO HASTA EL 8 DE JULIO DE 2012

13) DOCTORANDO: RAMÓN NÚÑEZ

LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSITY COLLEGE LONDON

PERIODO: DE FEBRERO A JUNIO DE 2008

ORGANISMO FINANCIADOR: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

14) DOCTORANDO: MARTIN RDOE

LUGAR DE LA ESTANCIA: FLORIDA STATE UNIVERSITY

PERIODO: AÑO ACADÉMICO 2011-2012 (10 MESES)

ORGANISMO FINANCIADOR: MEC- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO

15) DOCTORANDO: PELAYO GONZÁLEZ ARBÜES

LUGAR DE LA ESTANCIA: VRIJE UNIVERSITEIT (AMSTERDAM)

PERIODO: DE 25 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2012 (10 SEMANAS)

ORGANISMO FINANCIADOR: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

16) DOCTORANDO: PELAYO GONZÁLEZ ARBÜES

LUGAR DE LA ESTANCIA: VRIJE UNIVERSITEIT (AMSTERDAM)

PERIODO: DE 31 DE MAYO A 30 DE JUNIO DE 2013 (4 SEMANAS)

17) DOCTORANDO: ANA GONZÁLEZ VIDALES

LUGAR DE LA ESTANCIA: OCDE (PARIS)

PERIODO: DE NOVIEMBRE DE 2012 A MARZO DE 2013 (5 MESES)

ORGANISMO FINANCIADOR: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

18) DOCTORANDO: LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ NAVRATIL

LUGAR DE LA ESTANCIA: JOHNS HOPKINS CAREY BUSINESS SCHOOL (USA)

PERIODO: DE 26 DE AGOSTO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2013 (14 SEMANAS)

19) DOCTORANDO: MANUEL LLORCA RIEGO

LUGAR DE LA ESTANCIA: CAMBRIDGE UNIVERSITY (UK)

PERIODO: DE 18 DE ENERO A 18 DE MARZO DE 2011 (9 SEMANAS)

20) DOCTORANDO: CRISTINA MUÑOZ ARTIME

LUGAR DE LA ESTANCIA: LOUGHBOROUGH UNIVERSITY (LOUGHBOROUGH, UK)

PERIODO: AGOSTO DE 2009 (4 SEMANAS)

ORGANISMO FINANCIADOR: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

21) DOCTORANDO: CRISTINA MUÑIZ ARTIME  
LUGAR DE LA ESTANCIA: LANCASTER UNIVERSITY (LANCASTER, UK)  
PERIODO: SEPTIEMBRE DE 2011 (4 SEMANAS)  
ORGANISMO FINANCIADOR: UNIVERSIDAD DE OVIEDO

22) DOCTORANDO: CRISTINA MUÑIZ ARTIME  
LUGAR DE LA ESTANCIA: DEUTSCHE SPORHOCHSCHULE KOLN (KOLN, ALEMANIA)  
PERIODO: ENERO DE 2013 (4 SEMANAS)

23) DOCTORANDO: CRISTINA MUÑIZ ARTIME  
LUGAR DE LA ESTANCIA: DEUTSCHE SPORHOCHSCHULE KOLN (KOLN, ALEMANIA)  
PERIODO: DE 2 DE MARZO A 18 DE MARZO DE 2013 (2 SEMANAS)

24) DOCTORANDO: MARÍA PÉREZ URDIALES  
LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSITY OF TOULOUSE (FRANCIA)  
PERIODO: DEL 1 DE JUNIO A 31 DE AGOSTO DE 2012 (3 MESES)  
ORGANISMO FINANCIADOR: CAJASATUR

25) DOCTORANDO: MARÍA PÉREZ URDIALES  
LUGAR DE LA ESTANCIA: WAGENINGEN UNIVERSITY (PAISES BAJOS)  
PERIODO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 (3 MESES)  
ORGANISMO FINANCIADOR: CAJASATUR

26) DOCTORANDO: CARMEN TRUEBA (FPU 2008-2012)  
LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE MÉXICO  
PERIODO: AÑO ACADÉMICO 2010-11 - SEIS MESES  
ORGANISMO FINANCIADOR: MEC- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO

27) DOCTORANDO: VANESA JORDA (FPU AP-2010-4907)  
LUGAR DE LA ESTANCIA: UNIVERSITY OF READING (SCHOOL OF POLITICS, ECONOMICS AND INTERNATIONAL RELATIONS)  
PERIODO: AÑO ACADÉMICO 2012-13 - CUATRO MESES  
ORGANISMO FINANCIADOR: MEC- PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO  
(SE HAN AÑADIDO ESTAS INSTITUCIONES EN EL APARTADO DE COLABORACIONES)

ESTAS ESTANCIAS, JUNTO CON OTRAS ACTUACIONES DE NUESTROS DOCTORANDOS, COMO PUEDEN SER ESTANCIAS CORTAS, PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES Y ASISTENCIAS A CURSOS INTERNACIONALES AVALAN LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA. COMO CONSECUENCIA, VARIAS DE LAS TESIS DEFENDIDAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS TIENEN LA MENCIÓN DE DOCTORADO EUROPEO. ASIMISMO HAN SIDO NUMEROSOS LOS PROFESORES DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS QUE HAN IMPARTIDO CURSOS DENTRO DEL PROGRAMA, (FINANCIADOS EN MUCHOS CASOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DENTRO DE SU PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A FACILITAR LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES Y DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE HAN OBTENIDO LA MENCIÓN DE CALIDAD Y LA MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA Y POR EL GOBIERNO VASCO, DENTRO DE SU PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y DE DOCTORADO) O QUE HAN IMPARTIDO CHARLAS O SEMINARIOS DE INTERÉS PARA LOS ALUMNOS DE DOCTORADO.

**Breve descripción del contenido del Convenio**

El convenio de colaboración entre la UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA y la UNIVERSIDAD DE OVIEDO describe los criterios por los que se establecen las relaciones para llevar a cabo la organización, desarrollo e implantación, conjuntamente, de las enseñanzas conducentes al Título Oficial de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico.

**Coordinación docente, movilidad y Sistema de Garantía de Calidad**

Las enseñanzas conducentes al título oficial de Doctorado, objeto del presente convenio, estarán coordinadas por los/as responsables del mismo en cada Institución participante, según consta en la Memoria Justificativa.

Los responsables del Programa de Doctorado de cada Institución constituirán una Comisión Académica Interuniversitaria de composición paritaria, con el objetivo de realizar la supervisión y actualización de las enseñanzas, así como de elevar a los órganos proponentes y responsables del Doctorado de cada Institución participante, las propuestas de mejora para futuras ediciones.

La Universidad que llevará a cabo la coordinación de las referidas enseñanzas será la UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

Los órganos responsables del Programa de Doctorado de cada una de las Universidades participantes, se encargarán de establecer los mecanismos necesarios para la movilidad del profesorado y, en su caso, del alumnado.

El programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico dispondrá de un Sistema de Garantía de Calidad de las enseñanzas. Con este fin, la Universidad coordinadora facilitará al resto de Instituciones participantes los documentos necesarios para cumplimentar los protocolos de evaluación de la calidad que correspondan. Cada una de las otras Instituciones firmantes se compromete, mediante las respectivas unidades de Calidad, a recoger la información necesaria y enviarla a la Universidad coordinadora.

**Actividades formativas de formación transversal**

En el ámbito de sus competencias (R.D. 99/2011 y BOPV 26 de Abril de 2012), la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea oferta una serie de actividades de formación transversal para los doctorandos y las doctorandas. Estas actividades se recogen en un catálogo al que se accede desde la página web de la Escuela ([www.ehu.es/mde](http://www.ehu.es/mde)).

DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE CADA CURSO ACADÉMICO, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (MDE) JUNTO CON LA BIBLIOTECA (BUPV) OFERTARÁ, EN CADA UNO DE LOS CAMPUS DE LA UPV/ EHU, UN CURSO DE -HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA DOCTORADO- DE 12 HORAS.

ADEMÁS, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L-ADOUR (UPPA), ORGANIZA DESDE 2011 UNA EDICIÓN ANUAL DE LOS DOCTORIALES TRANSFRONTERIZOS. SE TRATA DE SEMINARIOS RESIDENCIALES INTENSIVOS, PARA 80 DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS, 40 DE CADA UNIVERSIDAD, CUYAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SE DESARROLLAN EN INGLÉS, DURANTE UNA SEMANA COMPLETA.

**LISTADO DE UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
013	Universidad de Oviedo

016	Universidad de Cantabria
-----	--------------------------

### 1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012838	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

#### 1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html">http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	Si
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Oviedo

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
33024502	Centro Internacional de Postgrado (OVIEDO)

#### 1.3.2. Centro Internacional de Postgrado (OVIEDO)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html">http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Cantabria

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS
--------------------

CÓDIGO	CENTRO
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

### 1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC) (SANTANDER)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html">http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	BBVA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado
2	NAIDER	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y MODO DE ACTUACIONES INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL - NAIDER, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado
3	EUSTAT	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y EUSKAL ESTADISTIKA ERAKUNDEA/INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA - EUSTAT PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN	Público

		DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	
4	Basque Centre for Climate Change-Klima Aldakota Ikergai BC3	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE - KLIMA ALDAKETA IKERGAI (BC3) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y/O DE TESIS DOCTORALES ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO" Y/O DOCTOR, DOCTORA	Privado
5	EVERIS SPAIN S.L.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA EVERIS SPAIN, S.L. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

Colaboraciones sin convenio

Institución/Entidad	Denominación	Naturaleza de la Institución	Tipo de Colaboración
Entidad	Fundación TEKNALIA	Privada	Dirección Tesis
Entidad	Cámara de Comercio de Cantabria	Privada	Dirección Tesis
Entidad	CAJASTUR	Privada	Dirección Tesis
Entidad	ICANE (Instituto Cántabro de Estadística)	Privada	Dirección Tesis
Entidad	Parque Científico y Tecnológico (Cantabria)	Privada	Dirección Tesis
Universidad Extranjera	Università degli studi di Roma "La Sapienza"		Dirección Tesis
Universidad Extranjera	POLITECNICO DI MILANO		Estancia
Universidad Extranjera	Erasmus University Rotterdam		Estancia
Universidad Extranjera	University of Exeter		Estancia
Universidad Extranjera	Pontificia Universidad Católica de Chile		Estancia
Universidad Extranjera	UNIVERSITY COLLEGE LONDON		Estancia
Universidad Extranjera	University of Central Florida		Estancia
Universidad Extranjera	VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL		Estancia
Universidad Extranjera	Otras universidades extranjeras		Estancia
Universidad Extranjera	University of Cambridge		Estancia
Universidad Extranjera	LANCASTER UNIVERSITY		Estancia
Universidad Extranjera	Université de Toulouse-Le Mirail		Estancia

Universidad Extranjera	Wageningen University	Estancia
Universidad Extranjera	University of Reading	Estancia
Universidad Extranjera	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	Estancia
Universidad Extranjera	UNIVERSITEIT MAASTRICHT	Estancia
Universidad Extranjera	Queenis University of Belfast	Estancia
Universidad Extranjera	University of Bergen - Universitetet I Bergen	Estancia
Universidad Extranjera	TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	Estancia
Universidad Extranjera	Hebrew University of Jerusalem	Estancia
Universidad Extranjera	Tel Aviv University	Estancia
Universidad Extranjera	Università degli Studi di Milano	Estancia

## 2. COMPEYENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

#### OTRAS COMPETENCIAS

- 1 - DOMINAR LAS ETAPAS DE UNA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO: - ELECCIÓN DEL PROBLEMA CIENTÍFICO - REVISIÓN DE LA LITERATURA Y ESTABLECIMIENTO DEL MARCO TEÓRICO - APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO- BÚSQUEDA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PERMITA CONTRASTAR LAS HIPÓTESIS Y PREDICCIONES DE LOS MODELOS ECONÓMICOS TEÓRICOS - INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIENDO LAS LIMITACIONES DEL ANÁLISIS
- 2 - COMPRENDER LA CONFIGURACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOCIALES Y ORGANIZATIVOS REFERIDAS A MERCADOS ESPECÍFICOS (MERCADO DE TRABAJO, EL TRANSPORTE, LA ENERGÍA, LA BANCA, OCIO E INDUSTRIAS CULTURALES, TELECOMUNICACIONES, ETC.) PARA PODER IDENTIFICAR SUS PARTICULARIDADES Y DISEÑAR LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN ESTRATEGIAS EMPRESARIALES Y DE CONSUMO QUE SITUEN A LA SOCIEDAD EN UNA SENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LARGO PLAZO.
- 3 - CONOCER LOS DISTINTOS ENFOQUES METODOLÓGICOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN TEÓRICA Y/O EMPÍRICA DE CALIDAD, SELECCIONANDO LOS MODELOS ECONÓMICOS Y MÉTODOS ESTADÍSTICO-ECONOMÉTRICOS APROPIADOS SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS DATOS Y EL PROBLEMA A ANALIZAR Y UTILIZANDO LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS.
- 4 - DESARROLLAR PROCESOS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y APLICADOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, ASÍ COMO EL MANEJO DE NUEVAS

## HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS Y DE COMPUTACIÓN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CARRERA PROFESIONAL Y/O INVESTIGADORA EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

##### **Vías, requisitos de acceso y perfil de ingreso recomendado**

##### **VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO**

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en la Normativa sobre el Procedimiento de Elaboración y Aprobación de las Enseñanzas de Doctorado y la Normativa de Gestión de Doctorado, aprobadas por los Consejos de Gobierno de cada una de las Universidades que organizan el programa.

##### **REQUISITOS DE ACCESO.**

1. CON CARÁCTER GENERAL, PARA EL ACCESO AL DOCTORADO SERÁ NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES DE GRADO, O EQUIVALENTE, Y DE MÁSTER UNIVERSITARIO.

2. ASIMISMO PODRÁN ACCEDER QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL, O DE OTRO PAÍS INTEGRANTE DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HABILITE PARA EL ACCESO A MÁSTER DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE Y HABER SUPERADO UN MÍNIMO DE 300 CRÉDITOS ECTS EN EL CONJUNTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES, DE LOS QUE, AL MENOS 60, HABRÁN DE SER DE NIVEL DE MÁSTER.
- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL ESPAÑOL DE GRADUADO O GRADUADA, CUYA DURACIÓN, CONFORME A NORMAS DE DERECHO COMUNITARIO, SEA DE AL MENOS 300 CRÉDITOS ECTS.
- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO OBTENIDO CONFORME A SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS, SIN NECESIDAD DE SU HOMOLOGACIÓN, PREVIA COMPROBACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE QUE ÉSTE ACREDITA UN NIVEL DE FORMACIÓN EQUIVALENTE A LA DEL TÍTULO OFICIAL ESPAÑOL DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y QUE FACULTA EN EL PAÍS EXPEDIDOR DEL TÍTULO PARA EL ACCESO A ESTUDIOS DE DOCTORADO (EL CANDIDATO O LA CANDIDATA DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE).
- LOS LICENCIADOS, O INGENIEROS QUE ESTUVIERAN EN POSESIÓN DEL DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS OBTENIDO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL, O HUBIERAN ALCANZADO LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA REGULADA EN EL REAL DECRETO 185/1985, DE 23 DE ENERO
- ESTAR EN POSESIÓN DE OTRO TÍTULO ESPAÑOL DE DOCTORADO OBTENIDO CONFORME A ANTERIORES ORDENACIONES UNIVERSITARIAS.

##### **CRITERIOS DE ADMISIÓN.**

PODRÁN ACCEDER AL PROGRAMA DE DOCTORADO AQUELLOS ALUMNOS QUE HAN CURSADO Y SUPERADO EL MÁSTER EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, EN LAS UNIVERSIDADES DE OVIEDO, CANTABRIA Y PAÍS VASCO UPV/EHU, U OTROS MÁSTERES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS, EQUIVALENTES Y DE TEMÁTICA AFÍN, BAREMADOS EN FUNCIÓN DE SU CURRÍCULUM. TAMBIÉN PUEDEN SER ADMITIDOS ALUMNOS CON TÍTULOS DE MÁSTER EN ALGUNA MODALIDAD DE CIENCIAS (FÍSICA, EXACTAS, QUÍMICA) O INGENIERÍA, SIEMPRE QUE DEMUESTREN CONOCIMIENTOS DE MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA Y ECONOMETRÍA.

EN CUALQUIER CASO, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO, A LA VISTA DEL CURRÍCULO DEL ALUMNO DECIDIRÁ SOBRE SU ADMISIÓN, TENIENDO EN CUENTA SU CURRÍCULO Y EXPEDIENTE ACADÉMICO. LA COMISIÓN ACADÉMICA TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN ASÍ COMO UNA ENTREVISTA PERSONAL CON EL INTERESADO A FIN DE DECIDIR SOBRE SU ADMISIÓN.

LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE ASPIRANTES CON TITULACIONES EXTRANJERAS DE PAÍSES AJENOS AL EES SERÁN REMITIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO AL ÓRGANO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU AUTORIZACIÓN DEFINITIVA. EN LAS PÁGINAS WEB DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE INDICARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS RELACIONADOS CON LA ADMISIÓN AL MISMO.

LA ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO SUPONDRÁ SU ADSCRIPCIÓN A UNA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PREVISTAS EN EL PROGRAMA Y LA ASIGNACIÓN DE UN TUTOR.

##### **PERFIL DE INGRESO**

QUIENES ASPIRAN A INGRESAR AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEBERÁN MOSTRAR:

- CAPACIDAD CONSOLIDADA DE LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS, DE ESCRITURA Y REDACCIÓN COHERENTE Y ARTICULADA, Y DE MANEJO CONCEPTUAL.
- CAPACIDAD DE LECTURA Y ESCRITURA EN INGLÉS (A NIVEL DE FIRST).
- CAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CRÍTICA Y ORIGINAL SOBRE TEMAS Y PROBLEMAS ECONÓMICOS EN GENERAL.
- HABILIDADES PARA LA REFLEXIÓN TEÓRICA E INTERÉS Y HABILIDAD PARA ENTENDER PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES CONCRETOS.
- MANEJO DE LOS MÉTODOS ESTADÍSTICO-ECONOMÉTRICOS Y CONOCIMIENTO DE LAS FUENTES DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE PERMITEN CONTRASTAR LAS TEORÍAS ECONÓMICAS.
- INTERÉS POR ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA.

##### **Canales de difusión sobre el programa y sobre el proceso de matrícula. Acogida y orientación.**

La página web del programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico (<http://www.unioviado.es/PIE/>) constituye la principal fuente de difusión sobre el mismo y sobre el proceso de matriculación en cada una de las Universidades que participan en él.

Así, en dicha página, además de la información más relevante del programa, aparecen los datos de contacto de los responsables del programa en cada Universidad, para que los estudiantes que así lo deseen puedan realizar las consultas que consideren oportunas.

La página web ofrece además los enlaces de los organismos encargados de coordinar y gestionar los diferentes programas de doctorado y la formación en investigación en cada una de las Universidades que participan en el programa.

LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CANDIDATO DOCTORANDO, PREVIA A SU MATRICULACIÓN, SE REALIZA A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LAS SECRETARÍAS DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL DOCTORADO EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES Y DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. ESTA COMISIÓN SERÁ UN REFERENTE VISIBLE Y ACCESIBLE PARA EL ALUMNO. POR OTRO LADO, EL TUTOR ASIGNADO AL CANDIDATO ADMITIDO EN EL PROGRAMA REALIZARÁ UNA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, CONOCIENDO DE PRIMERA MANO LA EXPERIENCIA PERSONAL DEL CANDIDATO Y SU PREFERENCIA POR LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA, CON OBJETO DE AYUDARLE A INSERTARSE CON ÉXITO EN SU PERÍODO DE FORMACIÓN INVESTIGADORA.

LAS TRES UNIVERSIDADES EN LAS QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE DOCTORADO DISPONEN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES:

CON RESPECTO A LA UPV/EHU, LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU, QUE TAMBIÉN SE ENCARGA DE TODA LA GESTIÓN RELACIONADA CON LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA DE TUTORÍAS, GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES, ETC.) DE MANERA CENTRALIZADA.

PARA LA LABOR DE DIFUSIÓN LA ESCUELA CUENTA CON PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADO, INCLUYENDO UN TÉCNICO DE MARKETING Y PUBLICIDAD, UN TÉCNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. LA ESCUELA CUENTA ADEMÁS CON PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ENCARGADO DE LA ATENCIÓN A LOS DOCTORANDOS Y DE LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA, TANTO EN LA SEDE DE LA ESCUELA COMO DISTRIBUIDOS EN LOS CAMPUS Y CENTROS DONDE SE IMPARTEN O TIENEN SU SEDE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SECRETARÍAS DE MÁSTER Y DOCTORADO).

LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO ([WWW.EHU.ES/MDE](http://WWW.EHU.ES/MDE)) Y LA DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA ([WWW.IKASKETAK.EHU.ES](http://WWW.IKASKETAK.EHU.ES)) CONSTITUYEN EL PRINCIPAL CANAL DE DIFUSIÓN SOBRE EL PROGRAMA Y SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA. EN ESTAS PÁGINAS SE ENCUENTRA LA OFERTA DE TODOS LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU CON INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y ACTUALIZADA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CUANTO AL PROFESORADO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES FORMATIVAS, PERFIL DE INGRESO, RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS. EN LAS MISMAS PÁGINAS WEB SE ENCUENTRA LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU, DONDE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y CALENDARIO DE ACCESO, PREINSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA AL PROGRAMA DE DOCTORADO.

LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO SE BASA ADEMÁS EN LOS DISTINTOS FOLLETOS EDITADOS POR LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO Y EL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (OFERTA GENERAL, POSTGRADOS EN INGLÉS, RED DE MÁSTERES Y DOCTORADOS EN LATINOAMÉRICA) Y EN LA ASISTENCIA A DISTINTAS FERIAS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. ADEMÁS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO DISPONE DE TRIPTICOS INFORMATIVOS SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO CON INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, PROFESORADO, COMPETENCIAS Y OTROS DATOS DE INTERÉS.

ASIMISMO, LA UPV/EHU CUENTA CON UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA, QUE DEPENDE DEL VICERRECTORADO DE ALUMNADO Y ESTÁ UBICADO EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA. ESTE SERVICIO PLANIFICA Y DESARROLLA ACCIONES DE ORIENTACIÓN DIRIGIDAS TANTO AL ALUMNADO PREUNIVERSITARIO EN SU ACCESO A LA UNIVERSIDAD, COMO AL ALUMNADO UNIVERSITARIO EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EL PRINCIPAL SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SERÁ SU PÁGINA WEB ([WWW.UNIOVI.ES](http://WWW.UNIOVI.ES)). A TRAVÉS DEL APARTADO DE OFERTA FORMATIVA SE PODRÁ ACCEDER A LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE CADA PROGRAMA DE DOCTORADO. ASÍ, SE MOSTRARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DISTINTOS APARTADOS DE ESTA MEMORIA (JUNTO CON EL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES) TRATANDO DE APORTAR LA INFORMACIÓN LEGIBLE PARA EL ESTUDIANTE (E.G., EXPLICANDO DONDE SEA NECESARIO AQUELLOS CONCEPTOS QUE PUEDAN RESULTAR CONFUSOS O POCO CLAROS PARA LOS FUTUROS DOCTORANDOS). OTRA DE LAS VÍAS DE INFORMACIÓN SERÁ LA ELABORACIÓN DE TRIPTICOS O FOLLETOS.

ADEMÁS, A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS, SE PONDRÁ ESPECIAL ÉNFASIS EN EXPLICAR, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS CLAVE PARA LOS FUTUROS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO:

- LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN, ASIGNACIÓN DE TUTOR Y COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.
- EL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.
- EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTOR, EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN.
- EL PROCEDIMIENTO Y NORMATIVA ASOCIADA A LA PRESENTACIÓN, DEFENSA, VALORACIÓN Y ARCHIVO DE LA TESIS DOCTORAL.
- EL PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIONAR INCIDENCIAS COMO CAMBIO DE DIRECTOR, DE PROGRAMA DE DOCTORADO O DE BAJA TEMPORAL.
- BECAS Y AYUDAS.
- MEDIOS DE CONTACTO CON LOS RESPONSABLES TANTO ADMINISTRATIVOS COMO ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.

- ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE INCAPACIDAD

- ASUMIENDO EXPLÍCITAMENTE LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA ATENCIÓN A DISCAPACITADOS, LA COMISIÓN ACADÉMICA SE COMPROMETE A VELAR PARA QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN EN RELACIÓN CON AQUELLOS CANDIDATOS QUE PRESENTEN ALGUNA DISCAPACIDAD, DE MODO QUE ESTOS CONCURRAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE CANDIDATOS. ASIMISMO, SE TRATARÁ DE BUSCAR LAS CONDICIONES LABORALES IDÓNEAS PARA QUE EL DOCTORANDO PUEDA DESEMPEÑAR SU TRABAJO EN LA MEJOR SITUACIÓN POSIBLE.

- EN ESTE SENTIDO, LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO CUENTA CON LA OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS (ONEO), QUE OFRECE UN SERVICIO PROFESIONALIZADO ENCARGADO DE GESTIONAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS. RESPONDE A LA NECESIDAD DE NORMALIZAR LA VIDA UNIVERSITARIA DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (NEE) DERIVADAS DE UNA DISCAPACIDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CON EL FIN DE REFORZAR SU INTEGRACIÓN EN LA VIDA ACADÉMICA UNIVERSITARIA Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SE CONCEBE COMO UN SERVICIO DE AYUDA Y APOYO AL ESTUDIANTE CON NEE PARA FACILITARLE EL ACCESO, LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS ACADÉMICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE LA VIDA UNIVERSITARIA. ADEMÁS, TAMBIÉN CONSTITUYE UN SERVICIO DE COLABORACIÓN, APOYO Y ORIENTACIÓN AL PROFESORADO PARA LA PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DERIVADAS DE NEE ([HTTP://WWW.UNIOVI.ES/ESTUDIANTES/VIDA/ONEO](http://WWW.UNIOVI.ES/ESTUDIANTES/VIDA/ONEO)).

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, POR SU PARTE, OFRECE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIOS A LOS DEPARTAMENTOS Y FACULTADES, PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO DE MATRÍCULA MEDIANTE INFORMACIÓN ONLINE, VERBAL E IMPRESA.

LOS FUTUROS DOCTORANDOS DISPONDRÁN DE INFORMACIÓN PRECISA Y DETALLADA DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA EN LA PÁGINA WEB GENERAL DE LA EDUC [HTTP://WWW.UNICAN.ES/CENTROS/ESCUELA-DEDOCTORADO](http://WWW.UNICAN.ES/CENTROS/ESCUELA-DEDOCTORADO) EN LA CUAL, ENTRE OTROS APARTADOS, SE INCLUYE:

- INFORMACIÓN GENERAL DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, AGRUPADOS POR ÁREAS TEMÁTICAS.
- PREGUNTAS MÁS FRECUENTES RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO: CÓMO SE ACCEDER, MATRÍCULA Y PRECIOS, DURACIÓN, RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, ETC.
- MEDIOS DE CONTACTO CON LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE DOCTORADO.

TAMBIÉN SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS, BECAS Y MOVILIDAD EN ENLACES ESPECÍFICOS COMO:

[HTTP://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/RELINT/MOVILIDAD.HTM](http://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/RELINT/MOVILIDAD.HTM) Y  
[HTTP://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/GESTION\\_ACADEMICA/INFORMACION\\_ACADEMICA/PRIMER\\_Y\\_SEGUNDO\\_CICLO/BECAS+Y+AYUDAS.HTM](http://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/GESTION_ACADEMICA/INFORMACION_ACADEMICA/PRIMER_Y_SEGUNDO_CICLO/BECAS+Y+AYUDAS.HTM)

ASIMISMO, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO SE DIFUNDE A TRAVÉS DE LA WEB INSTITUCIONAL DESDE LA SECCIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA:

[HTTP://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/GESTION\\_ACADEMICA/INFORMACION\\_ACADEMICA/POSTGRADO/DOCTORADO.HTM](http://WWW.UNICAN.ES/WEBUC/UNIDADES/GESTION_ACADEMICA/INFORMACION_ACADEMICA/POSTGRADO/DOCTORADO.HTM) EN ELLA, SE OFRECE, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN SOBRE:

- LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO
- LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA
- NORMATIVA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO
- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO A LOS ESTUDIANTES (SOUCAN), DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO, ES EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN QUE TIENE POR OBJETO APOYAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD, TRATANDO DE GARANTIZAR DE ESE MODO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN. PRETENDE, POR UN LADO, CONOCER Y ABORDAR LAS DIFICULTADES INDIVIDUALIZADAS DE ACCESO AL CURRÍCULUM UNIVERSITARIO (CONSECUENCIA DE LA FALTA DE ESPACIOS ADAPTADOS, AYUDAS TÉCNICAS O SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN) Y, POR OTRO, INFORMAR/SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE RESPONDER ANTE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE ALGUNOS ALUMNOS PLANTEAN. IGUALMENTE OFRECE APOYO Y ASESORAMIENTO A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA VIDA UNIVERSITARIA. PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EN [WWW.UNICAN.ES/SOUCAN/](http://WWW.UNICAN.ES/SOUCAN/)

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos de acceso y criterios de admisión institucionales

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, sí como en la Normativa sobre el Procedimiento de Elaboración y Aprobación de las Enseñanzas de Doctorado y la Normativa de Gestión de Doctorado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades que organizan el programa.

**REQUISITOS DE ACCESO.**

1. CON CARÁCTER GENERAL, PARA EL ACCESO AL DOCTORADO SERÁ NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES DE GRADO, O EQUIVALENTE, Y DE MÁSTER UNIVERSITARIO.

2. ASIMISMO PODRÁN ACCEDER QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL, O DE OTRO PAÍS INTEGRANTE DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HABILITE PARA EL ACCESO A MÁSTER DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE Y HABER SUPERADO UN MÍNIMO DE 300 CRÉDITOS ECTS EN EL CONJUNTO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES, DE LOS QUE, AL MENOS 60, HABRÁN DE SER DE NIVEL DE MÁSTER.
- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL ESPAÑOL DE GRADUADO O GRADUADA, CUYA DURACIÓN, CONFORME A NORMAS DE DERECHO COMUNITARIO, SEA DE AL MENOS 300 CRÉDITOS ECTS.
- ESTAR EN POSESIÓN DE UN TÍTULO OBTENIDO CONFORME A SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS, SIN NECESIDAD DE SU HOMOLOGACIÓN/PREVA COMPROBACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE QUE ÉSTE ACREDITA UN NIVEL DE FORMACIÓN EQUIVALENTE A LA DEL TÍTULO OFICIAL ESPAÑOL DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y QUE FACULTA EN EL PAÍS EXPEDIDOR DEL TÍTULO PARA EL ACCESO A ESTUDIOS DE DOCTORADO (EL CANDIDATO O LA CANDIDATA DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE).
- LOS LICENCIADOS, O INGENIEROS QUE ESTUVIERAN EN POSESIÓN DEL DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS OBTENIDO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 778/1998, DE 30 DE ABRIL, O HUBIERAN ALCANZADO LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA REGULADA EN EL REAL DECRETO 185/1985, DE 23 DE ENERO
- ESTAR EN POSESIÓN DE OTRO TÍTULO ESPAÑOL DE DOCTORADO OBTENIDO CONFORME A ANTERIORES ORDENACIONES UNIVERSITARIAS.

LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE ASPIRANTES CON TITULACIONES EXTRANJERAS DE PAÍSES AJENOS AL EES SERÁN REMITIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO AL ÓRGANO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU AUTORIZACIÓN DEFINITIVA. EN LAS PÁGINAS WEB DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO SE INDICARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS RELACIONADOS CON LA ADMISIÓN AL MISMO.

**Requisitos de acceso y criterios de admisión adicionales del programa**

PODRÁN ACCEDER AL PROGRAMA DE DOCTORADO AQUELLOS ALUMNOS QUE HAN CURSADO Y SUPERADO EL MÁSTER EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, EN LAS UNIVERSIDADES DE OVIEDO, CANTABRIA Y PAÍS VASCO UPV/EHU, U OTROS MÁSTERES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS, EQUIVALENTES Y DE TEMÁTICA AFÍN, BAREMADOS EN FUNCIÓN DE SU CURRÍCULUM. TAMBIÉN PUEDE SER ADMITIDOS ALUMNOS CON TÍTULOS DE MÁSTER EN ALGUNA MODALIDAD DE CIENCIAS (FÍSICA, EXACTAS, QUÍMICA) O INGENIERÍA, SIEMPRE QUE DEMUESTREN CONOCIMIENTOS DE MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA Y ECONOMETRÍA.

EN CUALQUIER CASO, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO, A LA VISTA DEL CURRÍCULO DEL ALUMNO DECIDIRÁ SOBRE SU ADMISIÓN, TENIENDO EN CUENTA SU CURRÍCULUM Y EXPEDIENTE ACADÉMICO. LA COMISIÓN ACADÉMICA TAMBIÉN PODRÁ SOLICITAR CARTAS DE RECOMENDACIÓN ASÍ COMO UNA ENTREVISTA PERSONAL CON EL INTERESADO A FIN DE DECIDIR SOBRE SU ADMISIÓN.

**Órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición**

EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ADMISIÓN DE LOS CANDIDATOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁ LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL DOCTORADO, CON EXCEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR ASPIRANTES CON TITULACIÓN EXTRANJERA AJENA AL EES, QUE DEBERÁN PRESENTARSE ANTE DICHA COMISIÓN PARA SU INFORME Y POSTERIOR AUTORIZACIÓN POR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD.

LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL DOCTORADO ESTARÁ FORMADA POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CADA UNIVERSIDAD PARTICIPANTE (UNO POR UNIVERSIDAD) SIENDO EL PRESIDENTE EL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA. LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CADA UNIVERSIDAD, SIENDO NECESARIO COMO MÍNIMO TENER DOS SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOS TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS.

ASIMISMO CADA UNIVERSIDAD CONTARÁ CON UNA COMISIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA QUE SERVIRÁ DE APOYO DE LA CA INTERUNIVERSITARIA Y GESTIONARÁ LOS ASUNTOS PROPIOS DE CADA UNIVERSIDAD EN SU RELACIÓN CON EL PROGRAMA. ESTAS COMISIONES UNIVERSITARIAS SE REGISTRARÁN POR LA NORMATIVA PROPIA DE CADA UNIVERSIDAD.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UPV/EHU ESTARÁ FORMADA POR EL RESPONSABLE MÁS CUATRO MIEMBROS DE ENTRE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA (DOS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA/III Y DOS DEL DEPARTAMENTO DE FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO I).

LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO ESTARÁ INTEGRADA POR UN MÍNIMO DE 3 MIEMBROS, INCLUIDO EL COORDINADOR, ELEGIDOS ENTRE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA QUE HAYAN DIRIGIDO O CODIRIGIDO AL MENOS UNA TESIS DOCTORAL Y TENGAN COMO MÍNIMO UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO O SU EQUIVALENTE EN EL CASO DE PERSONAL CONTRATADO. SU MANDATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO AÑOS.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA ESTARÁ FORMADA POR EL RESPONSABLE MÁS CUATRO MIEMBROS DE ENTRE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD.

**Criterios de valoración de méritos**

PARA LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MISMO TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS:

- EXPEDIENTE ACADÉMICO EN LA TITULACIÓN RECOMENDADA (50%).
- PERFIL E INTERÉS INVESTIGADOR (15%).
- DOMINIO DEL INGLÉS (15%).
- ESTANCIAS EN CENTROS NACIONALES O INTERNACIONALES (10%).
- FINANCIACIÓN PÚBLICA O PRIVADA: AYUDAS, BECAS, ETC. (5%).
- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES (5%).

**Pruebas de admisión específicas**

No se consideran

**Sistemas y procedimientos de admisión para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad**

El aspirante al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado de la Universidad donde realice la matrícula, para su conocimiento.

Así mismo, se dirigirá a los servicios que las distintas Universidades ponen a disposición del alumnado en estos casos:

UPV-EHU: Servicio de Atención a Personas con Discapacidades -Vicerrectorado de Alumnado que se instituye para garantizar el principio de igualdad de oportunidades, facilitando el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales a los estudios, servicios y su plena participación en la Universidad.

(<http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdischm/es/>)

Así mismo, la UPV/EHU dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad.

[http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias\\_discap/es\\_guias/adjuntos/guia\\_%20nuevo\\_alumnado.pdf](http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf)  
 Universidad de Oviedo: Oficina de atención a personas con necesidades específicas (ONEO) (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>), servicio adscrito al Área de Servicios Universitarios del Vicerrectorado de Estudiantes que cuenta con personal técnico profesional y especializado en la atención a necesidades educativas especiales.  
 Universidad de Cantabria: El Programa de Normalización de la UC (<http://www.unican.es/soucan/ofrece/normalizacion/>) tiene por objeto apoyar el proceso de participación de alumnos con alguna discapacidad en la Universidad, tratando de garantizar de ese modo la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.  
 A través de los canales establecidos se resolverán las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

**Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad.**

La formación de doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011, está prevista en la Normativa que, a tal efecto, que ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades que organizan el programa.

UPV-EHU: Artículo 6 de la Normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado.  
[http://www.ikasleak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/normativa/normativa\\_doc\\_vregp/es\\_norm\\_ges/capitulo\\_3.html](http://www.ikasleak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html)  
 Universidad de Cantabria: Capítulo 6 de la Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria  
<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-9B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf>  
 - Universidad de Oviedo: Reglamento de los Estudios de Doctorado.  
<http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/normativadoctorado>.

LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES AÑOS, A TIEMPO COMPLETO, A CONTAR DESDE LA ADMISIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA AL PROGRAMA HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, PODRÁN REALIZARSE ESTUDIOS DE DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL. EN ESTE CASO TALES ESTUDIOS PODRÁN TENER UNA DURACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS DESDE LA ADMISIÓN AL PROGRAMA HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

SI TRANSCURRIDO EL CITADO PLAZO DE TRES AÑOS (CINCO SI A TIEMPO PARCIAL) NO SE HUBIERA PRESENTADO LA SOLICITUD DE DEPÓSITO DE LA TESIS, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA PODRÁ AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE ESTE PLAZO POR UN AÑO MÁS, QUE EXCEPCIONALMENTE PODRÍA AMPLIARSE POR OTRO AÑO ADICIONAL. EN EL CASO DE LOS ESTUDIOS A TIEMPO PARCIAL, LA PRÓRROGA PODRÁ AUTORIZARSE POR DOS AÑOS MÁS QUE, ASIMISMO, EXCEPCIONALMENTE PODRÍA AMPLIARSE POR OTRO AÑO ADICIONAL.

A LOS EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO ANTERIOR NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS BAJAS POR ENFERMEDAD O EMBARAZO. DICHAS BAJAS DEBERÁN NOTIFICARSE AL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, PARA SU REGISTRO.

ASIMISMO, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA PODRÁ SOLICITAR SU BAJA TEMPORAL EN EL PROGRAMA POR UN PERÍODO MÁXIMO DE UN AÑO, AMPLIABLE HASTA UN AÑO MÁS. DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER DIRIGIDA Y JUSTIFICADA ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, QUE SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACCEDER A LO SOLICITADO.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO ES EL ÓRGANO RESPONSABLE PARA AUTORIZAR LA MATRÍCULA DEL ASPIRANTE EN DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL. EL CAMBIO DE MODALIDAD DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, EN CUANTO A SU DEDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, MEDIANTE UNA SOLICITUD DIRIGIDA A DICHA COMISIÓN, QUE RESOLVERÁ LA MISMA Y LO NOTIFICARÁ AL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD. CADA CASO SERÁ TRATADO DE MANERA INDIVIDUALIZADA.

**3.3 ESTUDIANTES**

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

**Títulos previos:**

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Programa Oficial de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico (RD 1393/2007)

**Últimos Cursos:**

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	16.0	4.0
Año 2	4.0	1.0
Año 3	8.0	5.0
Año 4	10.0	1.0
Año 5	5.0	4.0

**3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**

Complementos de formación específicos para los distintos perfiles de ingreso, configurados tanto dentro como fuera del programa de doctorado.

ESTE PROGRAMA NO ESTABLECE COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS, SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE AL MISMO PUEDEN ACCEDER GRADUADOS CORRESPONDIENTES A TÍTULOS DE GRADO O SUPERIOR, DE AL MENOS 300 ECTS, CUYOS ESTUDIOS PUEDEN NO HABER INCLUIDO CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DECIDIRÁ PARA CADA ESTUDIANTE ADMITIDO, EN FUNCIÓN DEL PERFIL DE INGRESO, LA NECESIDAD O NO DE ADQUIRIR ESTA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN.

ASI, LA COMISIÓN ACADÉMICA PUEDE ESTABLECER LA NECESIDAD DE QUE EL ALUMNO ADQUIERA CONOCIMIENTOS DE FORMACIÓN NO SUPERIORES A 15 ECTS CUANDO:

1. EL ESTUDIANTE NO HAYA SUPERADO UN MÍNIMO DE 60 ECTS EN UN PROGRAMA DE POSTGRADO QUE ASEGUEN AL ESTUDIANTE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN.

2. EL ESTUDIANTE HAYA SUPERADO POR LO MENOS 60 ECTS EN UN PROGRAMA DE POSTGRADO PERO A JUICIO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO, LAS COMPETENCIAS PREVIAS ADQUIRIDAS SON INSUFICIENTES PARA SER ADMITIDO EN ESE PROGRAMA DE DOCTORADO.

ESTOS CONOCIMIENTOS SE ACREDITARÁN MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE MATERIAS ENTRE LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER DE ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO (MACROECONOMÍA, MICROECONOMÍA Y/O ECONOMETRÍA) O EN OTROS MÁSTERES AFINES, SIEMPRE DE ACUERDO A LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA FORMACIÓN DEL DOCTORANDO Y A SUS INTERESES DE INVESTIGACIÓN.

EL ALUMNO DISPONDRÁ DE UN AÑO PARA COMPLETAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS. EN CASO DE NO COMPLETARLOS DE FORMA SATISFACTORIA LA COMISIÓN ACADÉMICA EVALUARÁ DE FORMA NEGATIVA LA EVOLUCIÓN DEL DOCTORANDO, LO QUE IMPOSIBILITARÁ LA CONTINUACIÓN DEL ALUMNO DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### ACTIVIDAD: CURSO DE HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA DOCTORADO

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

##### DESCRIPCIÓN

Tipo: Seminarios  
Transversal: Si  
Específica: No  
Planificación Temporal: 3 días

**Justificación:**

ESTA ACTIVIDAD FORMATIVA PROMUEVE LA ADQUISICIÓN Y USO DE LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA QUE EL DOCTORANDO Y LA DOCTORANDA PUEDA ENFRENTARSE DE FORMA CORRECTA A SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. EN ESTE SENTIDO, DESDE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SE FAVORECE LA ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL, ESTO ES, EL DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA OBTENER, EVALUAR, USAR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN, TANTO AQUELLA QUE SE PRESENTA EN UN SOPORTE MÁS CONVENCIONAL COMO LA QUE APARECE EN FORMATO ELECTRÓNICO. POR TANTO, EL OBJETIVO DE ESTE CURSO SE CONCRETA EN EL DESARROLLO DE ESTAS COMPETENCIAS.

**Breve descripción de la actividad:**

SE PLANTEA COMO UN CURSO DE ASISTENCIA OBLIGATORIA, CON UNA EXPLICACIÓN TEÓRICA DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS QUE IRÁ ACOMPAÑADA DE UNA SERIE DE EJERCICIOS PRÁCTICOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REALIZAR A LO LARGO DE LAS SESIONES.

**Resultados de aprendizaje:**

EL DOCTORANDO O LA DOCTORANDA ADQUIRIRÁ LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACCEDER, EVALUAR, UTILIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE FORMA ÉTICA.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Euskera

**Otras aclaraciones:**

PLANIFICACIÓN TEMPORAL: SE REALIZARÁN EN 3 DÍAS (4 HORAS POR DÍA), Y SE IMPARTIRÁ DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE CADA CURSO ACADÉMICO. LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS REALIZARÁN ESTE SEMINARIO UNA ÚNICA VEZ EN TODO EL PERÍODO DOCTORAL, A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS O 5 AÑOS, EN FUNCIÓN DE QUE SE TRATE DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO O CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL. PROGRAMA: 1.- MILLENNIUM Y ENCORE (2 H) - LAS BúsquEDAS BIBLIOGRÁFICAS EN MILLENNIUM, EL CATÁLOGO DE LA BUPV. - ENCORE, EL METABUSCADOR. - LOS SERVICIOS DE LA BUPV, ADQUISICIONES, RESERVAS, PRÉSTAMO INTERCENTROS, ETC. 2.- BASES DE DATOS Y RECURSOS ELECTRÓNICOS (6 H) - ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA. - RECURSOS ELECTRÓNICOS MULTIDISCIPLINARES: WEB OF SCIENCE Y SCOPUS. - RECURSOS ELECTRÓNICOS ESPECIALIZADOS: BREVE PRESENTACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. - PRINCIPALES PLATAFORMAS DE REVISTAS ELECTRÓNICAS. - INDICADORES Y HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA: JCR, SJR Y OTROS RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES - EL MOVIMIENTO OPEN-ACCESS Y ADDI, EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA BUPV. 3.- GESTORES BIBLIOGRÁFICOS (4 H) - BREVE INTRODUCCIÓN A LOS DIFERENTES GESTORES. - GESTIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CON REFWORKS.

##### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL SEMINARIO ES PRESENCIAL, POR LO QUE LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA Y SE CONTROLARÁ POR MEDIO DE FIRMAS EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS.

##### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

EL SEMINARIO SE REALIZARÁ EN LOS TRES CAMPUS DE LA UPV/EHU (ARABA, GIPUZKOA Y BIZKAIA), POR LO QUE TANTO LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL PODRÁN REALIZARLO EN EL CAMPUS QUE MÁS LES CONVenga.

#### ACTIVIDAD: Congresos Nacionales e Internacionales

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

##### DESCRIPCIÓN

Tipo: Congresos (Nacionales/ Internacionales) Transversal: No  
Específica: Si  
Planificación Temporal: 10 días

**Justificación:**

DENTRO DE SU FORMACIÓN COMO INVESTIGADOR O INVESTIGADORA, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ESTE TIPO DE FOROS CIENTÍFICOS ADQUIERE UNA RELEVANCIA MUY GRANDE, PUESTO QUE EL DOCTORANDO O DOCTORANDA NO SOLAMENTE SOMETE SU TRABAJO A REVISIÓN DE MANERA PRESENCIAL, SINO QUE ADEMÁS SE FAVORECE UNA CONTINUA ACTUALIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CIENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS PERSONALES CON OTROS INVESTIGADORES DE PRESTIGIO.

**Breve descripción de la actividad:**

Asistencia y/o participación activa mediante la presentación de comunicaciones en Congresos y Conferencias Nacionales e Internacionales en las áreas de interés del doctorando.

**Resultados de aprendizaje:**

- Actualización de los conocimientos en las áreas de interés de los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico. - Experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Inglés

**Otras aclaraciones:**

LA CIFRA TOTAL DE 40 HORAS / 10 DÍAS INCLUYE NO SOLO EL TIEMPO PRESENCIAL EN EL CONGRESO, SINO LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN DE LA PONENCIA Y LA PRESENTACIÓN. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL ESTUDIANTE PRESENTARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y CERTIFICADO DE LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FACILITARÁN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA PRESENCIA DE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES (CON PREFERENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS) CON CARGO A FONDOS PROPIOS. SI ESTO NO ES POSIBLE, LOS Y LAS RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APOYARÁN A LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS EN LA SOLICITUD DE AYUDAS EN CONVOCATORIAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

**ACTIVIDAD: Cursos de Especialización**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

15

**DESCRIPCIÓN**

Tipo: Cursos Transversal: No  
Específica: Si  
Planificación Temporal: más de 6 meses

**Justificación:**

Los cursos de especialización en las áreas de interés del doctorando que se desarrollen en el Máster vinculado al programa de doctorado, en la Universidad o en otras Universidades siempre y cuando se trate de cursos de posgrado con el objetivo de adquirir y actualizar conocimientos en las áreas especializadas que sean de interés del doctorando.

**Breve descripción de la actividad:**

Cursos de especialización en las áreas de interés del doctorando que se desarrollen en el Máster vinculado al programa de doctorado, en la Universidad o en otras Universidades siempre y cuando se trate de cursos de posgrado.

**Resultados de aprendizaje:**

Adquisición y actualización de conocimientos en las áreas especializadas que sean de interés de los doctorandos.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Inglés

**Otras aclaraciones:**

No se consideran

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA DEL DOCTORANDO A LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, DANDO PREFERENCIA A AQUELLOS QUE SEAN AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASÍ LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL CURSO EN EL CASO ESTE SEA EVALUADO, QUEDARÁN REFLEJADAS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el/la tutor/a, realizará cada año una lista con las materias especialmente recomendadas para el/la estudiante. Así mismo, se procurará sufragar los gastos derivados de la asistencia a los cursos con cargo a los proyectos de los equipos investigadores participantes o ayudas públicas.

ACTIVIDAD: Doctoriales transfronterizos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><u>Tipo:</u> Seminarios  <u>Transversal:</u> Si  <u>Específica:</u> No  <u>Planificación Temporal:</u> 5 días</p> <p><b>Justificación:</b>            EN EL MODELO DE SOCIEDAD ACTUAL, DE CAMBIO HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE, LOS DOCTORES Y DOCTORAS SON PROTAGONISTAS PRINCIPALES, PARTICIPANDO EN LA GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADECUACIÓN DE LA I+D+I. POR TANTO, LA FORMACIÓN DOCTORAL DEBE ADAPTARSE A ESTA REALIDAD Y LA UNIVERSIDAD DEBE ASEGURAR QUE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS RECIBEN LA FORMACIÓN ADECUADA EN COMPETENCIAS TRANSFERIBLES (TRABAJO EN EQUIPO, CREATIVIDAD, INNOVACIÓN, EMPRENDAJIZAJE, GESTIÓN DE PROYECTOS ETC); FORMANDO PROFESIONALES CON ESPÍRITU CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARES Y ABIERTOS AL MUNDO, CAPACES DE ASIMILAR Y TRANSMITIR OTROS VALORES Y OTRAS FORMAS DE PENSAR. ASÍ, LA ORIENTACIÓN DE LOS DOCTORIALES VA DIRIGIDA A LA PREPARACIÓN DE LOS DOCTORES PARA SU POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO (I+D+I DE EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES ETC).</p> <p><b>Breve descripción de la actividad:</b>            SON SEMINARIOS RESIDENCIALES INTENSIVOS DE UNA SEMANA. SE DESARROLLAN EN INGLÉS, EN UN ENTORNO INTERDISCIPLINAR Y MULTICULTURAL. CUARENTA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS DE CADA UNIVERSIDAD, EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, RECIBEN UNA FORMACIÓN EXHAUSTIVA DIRIGIDA A SU FUTURA INSERCIÓN PROFESIONAL EN UN ENTORNO SOCIOLABORAL NO EXCLUSIVAMENTE VINCULADO A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y/O EN CENTROS PÚBLICOS O SEMIPÚBLICOS. TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN DINAMIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN DE DOCTORIALES Y LA FACILITACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO. ENTRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE ENCUENTRAN LA VISITA A EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ENTIDADES CULTURALES SELECCIONADAS EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, EL TESTIMONIO DE DOCTORES EJECUTIVOS Y EMPRENDEDORES, Y EL TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PREPARACIÓN CONJUNTA DE UN PROYECTO INNOVADOR QUE SERÁ PRESENTADO AL FINAL DEL ENCUENTRO. LA PARTICIPACIÓN EN LOS DOCTORIALES ES OPCIONAL Y NO IMPLICA COSTE DE INSCRIPCIÓN ALGUNO. TODOS LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, ESTANCIA Y TRANSPORTE SERÁN FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES ORGANIZADORAS, CON AYUDA DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEL FONDO DE COOPERACIÓN AQUITANIA-EUSKADI DEL GOBIERNO VASCO.</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b>            Los doctorandos y doctorandas adquieren formación práctica en comunicación, innovación, trabajo en equipo, liderazgo y emprendizaje. A partir de los testimonios y experiencias comunicadas por parte de diferentes profesionales que ejercen en empresas y asociaciones del ámbito de la cultura y el idioma, así como las visitas a las empresas y asociaciones, los doctorandos y doctorandas tienen un contacto directo con la experiencia profesional. Estos seminarios tienen vocación interdisciplinaria, agrupándose los estudiantes en unidades que combinan diferentes universidades de origen y áreas de conocimiento. La experiencia debe aportar un caudal de conocimientos acerca de cómo articular el futuro proyecto profesional tanto dentro como fuera de la Universidad.</p> <p><b>Lenguas de impartición:</b>            Inglés</p> <p><b>Otras aclaraciones:</b>            PLANIFICACIÓN TEMPORAL: SE REALIZARÁN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DURANTE UNA SEMANA ENTERA. SE ADMITIRÁN ESTUDIANTES TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL. DESTINATARIOS: DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU Y DE LA UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L-ADOUR (PYRÉNÉS ATLANTIQUES, FRANCIA), EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
<p><b>Procedimientos de control de la actividad:</b>            TODO EL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCTORIALES ESTÁ TUTELADO POR UN GABINETE PEDAGÓGICO, CON ASESORES PROFESIONALES QUE RETROALIMENTARÁN DE MODO CONTINUO LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y QUE MONITORIZARÁ EL TRABAJO REALIZADO CADA DÍA POR LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS. UNA VEZ INSCRITO EN LOS DOCTORIALES, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES ES OBLIGATORIA.</p>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
<p><b>Actuaciones y criterios de movilidad:</b>            LOS DOCTORIALES TRANSFRONTERIZOS CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA ACTIVIDAD DE MOVILIDAD, YA QUE SE ORGANIZAN DE MODO ALTERNO A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA Y PARTICIPAN DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE AMBAS UNIVERSIDADES, QUE REALIZAN SU TESIS TANTO A TIEMPO PARCIAL COMO COMPLETO.</p>		
ACTIVIDAD: Econometric Seminars		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><u>Tipo:</u> Seminarios  <u>Transversal:</u> No  <u>Específica:</u> Si  <u>Planificación Temporal:</u> más de 6 meses</p> <p><b>Justificación:</b>            El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, siendo en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores- investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.</p> <p><b>Breve descripción de la actividad:</b>            Coordinados por el Dpto. de Economía Aplicada III de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, son espacios de discusión y difusión de la investigación en Econometría y Estadística y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).</p>		

**Resultados de aprendizaje:**

- Adquisición y actualización de conocimientos econométricos relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Inglés

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASÍ LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.

**ACTIVIDAD: Economic Theory Seminars**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

1

**DESCRIPCIÓN**

Tipo: Seminarios

Transversal: No

Específica: Si

Planificación Temporal: más de 6 meses

**Justificación:**

El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1 que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores- investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.

**Breve descripción de la actividad:**

Coordinados el Dpto. de Fundamentos del Análisis Económico I de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, son espacios de discusión y difusión de la investigación en Teoría Económica y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).

**Resultados de aprendizaje:**

- Adquisición y actualización de conocimientos relacionados con la Teoría Económica que pueden ser relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Inglés

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASÍ LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.

**ACTIVIDAD: Game Theory Seminars**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

1

**DESCRIPCIÓN**

Tipo: Seminarios

**Transversal:** No  
**Específica:** Si  
**Planificación Temporal:** más de 6 meses

**Justificación:**

El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores- investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.

**Breve descripción de la actividad:**

Coordinados por el Dpto. de Economía Aplicada IV y el Dpto. de Fundamentos del Análisis Económico I de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, son espacios de discusión y difusión de la investigación en Teoría de Juegos y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).

**Resultados de aprendizaje:**

- Adquisición y actualización de conocimientos relacionados con la Teoría de los Juegos que pueden ser relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.  
- Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.

**Lenguas de impartición:**

Inglés

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASÍ LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.

**ACTIVIDAD: Movilidad: Estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

480

**DESCRIPCIÓN**

**Tipo:** Estancias (movilidad)

**Transversal:** No

**Específica:** Si

**Planificación Temporal:** 3 meses

**Justificación:**

LAS ESTANCIAS DE DOCTORANDOS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES O EXTRANJEROS PERMITIRÁ UN CONTACTO DIRECTO CON EXPERTOS EN EL TEMA DE SU TESIS ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES (DE FORMACIÓN, DE TRABAJO EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, ETC.) QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN EN LA TESIS DOCTORAL.

**Breve descripción de la actividad:**

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁ RESPONSABLE DE APROBAR CADA ACCIÓN DE MOVILIDAD PROPUESTA. DICHA PROPUESTA DEBE INCLUIR, COMO INFORMACIÓN MÍNIMA, LOS SIGUIENTES PUNTOS: - DOCTORANDO O DOCTORANDA QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA. - OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN. - UNIVERSIDAD O CENTRO DE DESTINO. - PLANIFICACIÓN TEMPORAL - PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE EN EL CENTRO DE DESTINO.

**Resultados de aprendizaje:**

Realización de actividades de formación, de trabajo en equipos de investigación, etc. que contribuyan a mejorar el trabajo del doctorando en la tesis doctoral.

**Lenguas de impartición:**

Castellano, Inglés

**Otras aclaraciones:**

AUNQUE LA PERIODIFICACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DEPENDE DE LAS PARTICULARES CIRCUNSTANCIAS DE CADA DOCTORANDO Y DE SU INVESTIGACIÓN, SE CONSIDERA COMO OBJETIVO MEDIO LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE UN TRIMESTRE EN EL EXTRANJERO DURANTE EL DESARROLLO DEL DOCTORADO, PREFERENTEMENTE DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE DESARROLLO DE LA TESIS (ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO) O TRES ÚLTIMOS AÑOS (ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL), TENIENDO EN CUENTA LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS, QUE HAN DADO LUGAR A LAS 27 ESTANCIAS EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS ENUMERADAS ANTERIORMENTE, CREEMOS QUE ÉSTE RESULTA UN OBJETIVO FACTIBLE EN UNAS CIRCUNSTANCIAS NORMALES.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEBENZARÁ UN SEGUIMIENTO DE LA ESTANCIA DEL DOCTORANDO, ESTABLECIENDO UN CONTACTO FRECUENTE (AL MENOS UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS) CON EL ESTUDIANTE. AL TÉRMINO DE LA ESTANCIA LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA SOLICITARÁ, TANTO AL ESTUDIANTE COMO AL TUTOR DEL MISMO EN EL CENTRO DE ACOGIDA, UN INFORME EN EL QUE SE DETALLARÁN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TANTO LA ESTANCIA COMO LOS INFORMES QUEDARÁN RECOGIDOS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

LOS RESPONSABLES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DE ACUERDO CON EL/LA TUTOR/A, DEBERÁN OFERTAR ESTA POSIBILIDAD A LOS DOCTORANDOS QUE TRABAJEN EN SUS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y LOS DOCTORANDOS DEBERÁN CONCURRIR EN LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD, NACIONALES Y EUROPEAS. ADEMÁS DE LAS AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA ORDEN EDU/2719/2011), LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUENTA CON PROGRAMAS PROPIOS DE APOYO A LA MOVILIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. POR SU CARÁCTER, LAS ESTANCIAS EN CENTROS EXTERNOS A LA UPV/EHU SE ADECUAN PREFERENTEMENTE A LOS ESTUDIANTES QUE REALIZAN EL DOCTORADO A TIEMPO COMPLETO. POR SUPUESTO, ESTE TIPO DE ESTANCIAS ESTÁN TAMBIÉN ABIERTAS A LOS ESTUDIANTES QUE REALIZAN EL DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL, AUNQUE POR MOTIVOS EVIDENTES SE ESPERA QUE LA DEMANDA DE ESTE COLECTIVO SEA CONSIDERABLEMENTE MENOR

#### ACTIVIDAD: Programa de Formación Transversal de Doctorado del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

75

##### DESCRIPCIÓN

Tipo: Cursos  
Transversal: Si  
Específica: No  
Planificación Temporal: 15 días

**Justificación:**

La Universidad de Oviedo ha organizado un programa de formación transversal de doctorado con el fin de ofrecer al doctorando una formación complementaria a su actividad como investigador. Estas actividades, que ya formaban parte del espíritu del RD 1393/2007 y del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Oviedo, son pilar fundamental en el RD 99/2011 de Estudios de Doctorado. Con el fin de atender a los objetivos señalados en la normativa citada, se ha diseñado este programa de formación trasversal que, a través de cursos, seminarios y jornadas, ofrece a nuestros doctorandos las herramientas de apoyo que les faciliten la comunicación y difusión de su saber entre la comunidad académica y profesional, y les permite fomentar, en estos contextos, el avance tecnológico, social o cultural. El programa de formación transversal de doctorado está destinado a los doctorandos de la Universidad de Oviedo y del resto de las universidades españolas que deseen una formación complementaria a la actividad investigadora que desarrolla en este ciclo académico.

**Breve descripción de la actividad:**

El plan tiene por objeto trabajar en las habilidades de comunicación y difusión de la investigación, la inserción laboral y el empleo. Con el fin de ofrecer una formación flexible y optativa, el programa se ha estructurado en cursos y Jornadas Doctorales. Cursos: Están constituidos por cuatro seminarios de 5 horas cada uno y se organizan en tres grandes bloques temáticos: 2. Jornadas doctorales: Dirigidas al conjunto de doctorandos de la Universidad, combinan ponencias, paneles y sesiones participativas, así como la exposición de "pósteres" explicativos de los contenidos de las tesis y de los avances de las investigaciones que están llevando a cabo los doctorandos

**Resultados de aprendizaje:**

\* Habilidades para la difusión y comunicación de la investigación \* Habilidades para una inserción profesional de calidad \* Orientación para el empleo \* Conocimiento mutuo entre los doctorandos \* Difusión de su actividad investigadora ante las empresas y el conjunto de la sociedad asturiana

**Lenguas de impartición:**

Castellano

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

**Procedimientos de control de la actividad:**

Se llevará un control individualizado de la asistencia al curso y a las Jornadas. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

Al principio del año académico se dará información detallada del curso en la página web del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo. <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/formacion>

#### ACTIVIDAD: Programa de Formación Transversal de la Universidad de Cantabria

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

80

##### DESCRIPCIÓN

Tipo: Cursos  
Transversal: Si  
Específica: No  
Planificación Temporal: 15 días

**Justificación:**

El programa va dirigido a los futuros doctores con la idea básica de romper el tradicional aislamiento en su grupo de investigación y establecer un marco de encuentro entre los doctorandos de todas las áreas científicas de la Universidad de Cantabria, abriendo puertas a posibles interacciones interdisciplinarias

**Breve descripción de la actividad:**

El "Programa de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria", se estructuró en tres módulos (módulo I, II y III) que pueden cursarse separadamente, aunque dentro de cada módulo las diferentes materias son obligatorias. Curso de Especialización: -Formación Transversal, Iniciación al Doctorado Cursos de Formación Continua: Módulo I: Marco General del Doctorado, Ética y Políticas de Investigación. Módulo II: Elaboración y Seguimiento de Proyectos de Investigación, Transferencia de Conocimiento e Innovación, El futuro Profesional. Módulo III: Taller: Comunicar la Ciencia con Fascinación, La Comunicación Científica (I), Redacción y Publicación de artículos Científicos, La Comunicación Científica (II), Presentación Pública de Resultados Científicos: Presentaciones orales y posters, La Divulgación Científica, Comunicación Científica en el ámbito de la especialización.

**Resultados de aprendizaje:**

Análisis de la situación del doctorado en el nuevo marco del EEES Abordar los aspectos éticos de la ciencia Análisis de la investigación desde la empresa Comunicación científica, oral o escrita desde la difusión en medios especializados a la divulgación de la ciencia al público en general.

**Lenguas de impartición:**

Castellano

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

Se llevará un control individualizado de la asistencia al curso. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

Al principio del año académico se dará información detallada del curso en la página web de la Escuela de doctorado de la Universidad de Cantabria. <http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/actividades-transversales>

**ACTIVIDAD: Seminarios de Economía de la Universidad de Cantabria**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	1
----------------------------	--------------------	---

**DESCRIPCIÓN**

**Tipo:** Seminarios  
**Transversal:** No  
**Específica:** Si  
**Planificación Temporal:** más de 6 meses

**Justificación:**

El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorando será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.

**Breve descripción de la actividad:**

Coordinados por el Dpto. de Economía de la Universidad de Cantabria, son espacios de discusión y difusión de la investigación en Análisis Económico y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).

**Resultados de aprendizaje:**

- Adquisición y actualización de conocimientos relacionados con el Análisis Económico que pueden ser relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.

**Lenguas de impartición:**

---

**Otras aclaraciones:**

No se precisan

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASI LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.

**ACTIVIDAD: Seminarios de Economía de la Universidad de Oviedo**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	1
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN	
<p><b>Tipo:</b> Seminarios  <b>Transversal:</b> No  <b>Específica:</b> Si  <b>Planificación Temporal:</b> más de 6 meses</p> <p><b>Justificación:</b>            El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorado será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores- investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.</p> <p><b>Breve descripción de la actividad:</b>            Coordinados por el Dpto. de Economía de la Universidad de Oviedo, son espacios de discusión y difusión de la investigación en Análisis Económico y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b>            - Adquisición y actualización de conocimientos relacionados con el Análisis Económico que pueden ser relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.</p> <p><b>Lenguas de impartición:</b>            Castellano, inglés</p> <p><b>Otras aclaraciones:</b>            No se precisan</p>	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p><b>Procedimientos de control de la actividad:</b>            EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASI LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.</p>	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
<p><b>Actuaciones y criterios de movilidad:</b>            El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.</p>	
ACTIVIDAD: UPV/EHU & BC3 Seminars	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	1
DESCRIPCIÓN	
<p><b>Tipo:</b> Seminarios  <b>Transversal:</b> No  <b>Específica:</b> Si  <b>Planificación Temporal:</b> más de 6 meses</p> <p><b>Justificación:</b>            El RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece en su artículo 4.1. que "los programas de doctorado incluirán aspectos organizados de formación investigadora que no requerirán su estructuración en créditos ECTS y comprenderán tanto formación transversal como específica del ámbito de cada programa, si bien en todo caso la actividad esencial del doctorado será la investigadora". La oferta formativa propia del Programa de Doctorado incluye seminarios de investigación impartidos por expertos nacionales e internacionales en las líneas de investigación de Programa a los que asisten profesores- investigadores y doctorandos. En relación a estos últimos, estas actividades tienen especial interés por introducir al estudiante en un foro académico propicio para poder profundizar y extender su conocimiento y cotejar sus avances con expertos de reconocido prestigio en las diversas temáticas relacionadas con su área de interés y áreas afines.</p> <p><b>Breve descripción de la actividad:</b>            Coordinados el Dpto. de Fundamentos del Análisis Económico I de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y el Basque Centre for Climate Change (BC3), son espacios de discusión y difusión de la investigación en Economía del Medioambiente y tienen como objetivo fundamental contribuir a la formación en el planeamiento y diseño de investigaciones teóricas y empíricas en este área. Los estudiantes interesados pueden acceder al listado de seminarios ofrecidos y consultar su programa on-line (fechas, horarios y aulas).</p> <p><b>Resultados de aprendizaje:</b>            - Adquisición y actualización de conocimientos relacionados con la Economía del Medioambiente que pueden ser relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores de diferentes universidades y campos científicos. - Adquisición de experiencia en la comunicación y difusión de los resultados científicos ante la comunidad científica.</p> <p><b>Lenguas de impartición:</b>            Castellano, Inglés</p> <p><b>Otras aclaraciones:</b>            No se precisan</p>	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

**Procedimientos de control de la actividad:**

EL TUTOR DEL DOCTORANDO SUPERVISARÁ LA ASISTENCIA REGULAR DEL DOCTORANDO AL SEMINARIO, DANDO PREFERENCIA A EXPOSICIONES AFINES A SU INVESTIGACIÓN. ASÍ LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA EN ESTE CASO Y OPTATIVA EN TODOS LOS DEMÁS. ESTA ASISTENCIA QUEDARÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE. EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

**Actuaciones y criterios de movilidad:**

El seminario tiene calendario preestablecido que se da a conocer en la página web correspondiente.

**5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

**5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS**

**Supervisión de Tesis Doctorales**

EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL RD 99/2011, DE 22 DE DICIEMBRE.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCTORADO.

LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES AÑOS, A TIEMPO COMPLETO, A CONTAR DESDE LA ADMISIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA AL PROGRAMA HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA, PODRÁN REALIZARSE ESTUDIOS DE DOCTORADO A TIEMPO PARCIAL. EN ESTE CASO TALES ESTUDIOS PODRÁN TENER UNA DURACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS DESDE LA ADMISIÓN AL PROGRAMA HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

SI TRANSCURRIDO EL CITADO PLAZO DE TRES AÑOS (CINCO SI A TIEMPO PARCIAL) NO SE HUBIERA PRESENTADO LA SOLICITUD DE DEPÓSITO DE LA TESIS, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA PODRÁ AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE ESTE PLAZO POR UN AÑO MÁS, QUE EXCEPCIONALMENTE PODRÍA AMPLIARSE POR OTRO AÑO ADICIONAL, EN LAS CONDICIONES QUE SE HAYAN ESTABLECIDO EN EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA DE DOCTORADO. EN EL CASO DE LOS ESTUDIOS A TIEMPO PARCIAL, LA PRÓRROGA PODRÁ AUTORIZARSE POR DOS AÑOS MÁS QUE, ASIMISMO, EXCEPCIONALMENTE PODRÍA AMPLIARSE POR OTRO AÑO ADICIONAL.

A LOS EFECTOS DEL CÁMPUTO DEL PERÍODO ANTERIOR NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS BAJAS POR ENFERMEDAD O EMBARAZO. DICHAS BAJAS DEBERÁN NOTIFICARSE AL CORRESPONDIENTE SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, PARA SU REGISTRO.

ASIMISMO, EL DOCTORANDO PODRÁ SOLICITAR SU BAJA TEMPORAL EN EL PROGRAMA POR UN PERÍODO MÁXIMO DE UN AÑO, AMPLIABLE HASTA UN AÑO MÁS. DICHA SOLICITUD DEBERÁ SER DIRIGIDA Y JUSTIFICADA ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA, QUE SE PRONUNCIARÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACCEDER A LO SOLICITADO.

LA TESIS DOCTORAL.

LA TESIS DOCTORAL CONSISTIRÁ EN UN TRABAJO ORIGINAL DE INVESTIGACIÓN QUE DEBE CAPACITAR AL DOCTORANDO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN EL ÁMBITO DE LA I+D+I.

LA MEMORIA DE LA TESIS DOCTORAL, A MODO DE REFERENCIA, CONTENDRÁ: RESUMEN, INTRODUCCIÓN O ANTECEDENTES, OBJETIVOS, HIPÓTESIS, METODOLOGÍA, RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.

TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

EL SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO/A, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR/A Y DIRECTORA DE TESIS, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 11 DEL RD 99/2011, DE 22 DE DICIEMBRE.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS

PARA FOMENTAR Y VALORAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES, LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES HAN ESTABLECIDO EN SUS NORMATIVAS DE PROPUESTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO, QUE SE CONTABILICE COMO ACTIVIDAD DOCENTE LA DEDICACIÓN DEL PROFESORADO A LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES. LAS TESIS DIRIGIDAS EN UN CURSO ACADÉMICO IMPUTAN 8 CRÉDITOS AL CONJUNTO DE DIRECTORES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, CON REPARTO UNIFORME ENTRE ELLOS. SE IMPUTAN 10 CRÉDITOS EN EL CASO DE TESIS INTERNACIONALES O EN RÉGIMEN DE COTUTELA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, CON INDEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE SE HAYA DEFENDIDO LA TESIS. EL MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE SE IMPUTAN A UN PROFESOR O PROFESORA POR ESTE CONCEPTO ES DE 10 CRÉDITOS DENTRO DE UN CURSO ACADÉMICO.

LA CITADA NORMATIVA ESTABLECE TAMBIÉN QUE EL COORDINADOR O COORDINADORA DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO EVALUADO FAVORABLEMENTE CON MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA TENDRÁ UN RECONOCIMIENTO ANUAL EN SU ENCARGO DOCENTE DE 4 CRÉDITOS Y OTROS 4 CRÉDITOS SE DISTRIBUIRÁN UNIFORMEMENTE ENTRE TODOS LOS VOCALES DE LA UPV/EHU QUE FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR SU PARTE, HA VENIDO DESARROLLANDO CON NOTABLES RESULTADOS UN PROGRAMA DE FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS Y LA SUPERVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES. ADEMÁS, LA NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS DE DOCTORADO - ACUERDO DE 17 DE JUNIO DE 2013, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO- CONTEMPLA LO SIGUIENTE:

1. LA LABOR DE TUTELA Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES ASÍ COMO DE COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO ES RECONOCIDA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES.

TUTOR DEL DOCTORANDO: SE RECONOCE UNA HORA AL TUTOR HASTA UN MÁXIMO DE 10 HORAS POR CURSO ACADÉMICO.

DIRECTOR DE TESIS: SE COMPUTAN 20 HORAS EN LA DEDICACIÓN DOCENTE CON UN MÁXIMO DE 60 EN CADA CURSO ACADÉMICO. EN EL CASO DE CODIRECCIÓN, EL RECONOCIMIENTO SE DISTRIBUYE PROPORCIONALMENTE ENTRE LOS DIRECTORES.

COORDINADOR DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO: TENDRÁ UN RECONOCIMIENTO DE 50 HORAS EN SU DEDICACIÓN DOCENTE POR CURSO ACADÉMICO.

2. ADEMÁS, SE HA APROBADO EL PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES NOVELES SEGÚN EL CUAL LOS DOCTORES QUE HAYAN ALCANZADO ESTE GRADO ACADÉMICO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PODRÁN DIRIGIR SU PRIMERA TESIS DOCTORAL EN CODIRECCIÓN CON UN INVESTIGADOR CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN. ESTA ACTIVIDAD PERMITIRÁ LA FORMACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS EN DIRECCIÓN DE TESIS Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESORES AL PROGRAMA DE DOCTORADO. ESTA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN EN DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES LE SERÁ RECONOCIDA AL PROFESOR CON ACREDITADA EXPERIENCIA EN SU ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA ANUAL.

POR OTRO LADO, LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO ORGANIZA DOS TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EQUIPOS Y PROYECTOS A ELLOS VINCULADOS, EN CUYO SEÑO SE PUEDE REALIZAR LA TESIS DOCTORAL:

1. JORNADAS DOCTORALES: ACTIVIDAD ANUAL ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SOCIEDAD EN GENERAL EN LA QUE LOS DOCTORANDOS EN ACTIVO PRESENTAN LOS RESULTADOS QUE VAN ALCANZANDO EN SU INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN DE FUTURO Y RELEVANCIA DEL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

2. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, CON SUS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS ACTIVOS, ENTRE EL ALUMNADO DE LA INSTITUCIÓN. ESTAS ACCIONES DE DIFUSIÓN SE REALIZAN CON CARÁCTER GENERAL TANTO PARA EL CONJUNTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO COMO ESPECÍFICAMENTE PARA RAMAS DE CONOCIMIENTO.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS EXPERTOS INTERNACIONALES EN LA SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES SE HA LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. TESIS QUE OPTAN A LA MENCIÓN INTERNACIONAL. LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO HA FOMENTADO LA CONSECUCCIÓN DE LA MENCIÓN EUROPEA PRIMERO E INTERNACIONAL DESPUÉS DE SUS DOCTORANDOS, CUESTIÓN QUE APARECE RECOGIDA EN SU NORMATIVA SOBRE ESTUDIOS DE DOCTORADO (WWW..HTTP://CEI.UNIOVI.ES/POSTGRADO/DOCTORADO/NORMATIVADOCTORADO)

SEGÚN LA PROPIA NORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL TODAS LAS TESIS QUE CONCURRAN A ESTA DISTINCIÓN HAN DE CONTAR EN EL TRIBUNAL CON UN DOCTOR ESPECIALISTA EN LA MATERIA Y QUE PROVENGA DE UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA.

2. PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN LA EVALUACIÓN PREVIA DE LA TESIS DOCTORAL, EMITIENDO INFORMES EN PARES, SOBRE LA IDONEIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

ASIMISMO, SE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO QUE SEGÚN LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SE CELEBRAN ANUALMENTE. EN ESTE SENTIDO SERÁ OBLIGATORIO EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO CONJUNTOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 24-7-2012, ACORDÓ EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DOCENTES PARA LA FUNCIÓN DE TUTORÍA DE ALUMNOS Y DE DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS SEGÚN EL RD 99/2011.

1. AL TUTOR DEL DOCTORANDO A TIEMPO COMPLETO SE LE RECONOCERÁN 5 HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE (0,5 CRÉDITOS UC) POR ALUMNO AL AÑO DURANTE TRES AÑOS. EN EL CASO DE UN DOCTORANDO A TIEMPO PARCIAL SE LE RECONOCERÁN AL TUTOR 3 HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE (0,30 CRÉDITOS UC) POR ALUMNO AL AÑO DURANTE CINCO AÑOS. SE RECONOCERÁ UN MÁXIMO DE 1 CRÉDITO POR AÑO Y POR PROFESOR.

2. AL DIRECTOR DE UNA TESIS DOCTORAL SE LE RECONOCERÁ UNA CARGA DOCENTE DE 30 HORAS (3 CRÉDITOS UC), DURANTE DOS CURSOS CONSECUTIVOS, A PARTIR DE LA FECHA DE LECTURA DE LA TESIS. EN EL CASO DE TESIS CODIRIGIDAS POR 2 O MÁS PROFESORES, LA CARGA DOCENTE SE REPARTIRÁ PROPORCIONALMENTE ENTRE ELLOS DURANTE EL MISMO PERÍODO.

ADEMÁS, DESDE EL PROPIO PROGRAMA DE DOCTORADO SE HARÁ UN ESFUERZO POR PROMOVER O FACILITAR LA CODIRECCIÓN DE TESIS POR PARTE DE INVESTIGADORES JÓVENES CON BUEN CV SIN EXPERIENCIA PREVIA DE DIRECCIÓN, JUNTO CON INVESTIGADORES DE MAYOR EXPERIENCIA.

LA TESIS PODRÁ SER CODIRIGIDA POR OTROS DOCTORES CUANDO CONCURRAN RAZONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA, COMO PUEDE SER EL CASO DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD TEMÁTICA O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES O CON ENTIDADES DE I+D+I NACIONAL O INTERNACIONAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA. DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA CON POSTERIORIDAD SI A JUICIO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LA CODIRECCIÓN NO BENEFICIA EL DESARROLLO DE LA TESIS. EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL NOMBRAMIENTO DE MÁS DE DOS DIRECTORES PARA UNA MISMA TESIS DOCTORAL.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, OÍDO EL DOCTORANDO, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS DOCTORAL EN CUALQUIER PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, SIEMPRE QUE CONCURRAN RAZONES JUSTIFICADAS.

**5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

**Procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis**

El seguimiento del doctorando o de la doctoranda, así como el procedimiento para la asignación del tutor/a y director/a de tesis, se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 11 y 12 del RD 98/2011, de 22 de diciembre.

UNA VEZ QUE EL DOCTORANDO O DOCTORANDA HA SIDO ADMITIDO O ADMITIDA AL PROGRAMA DE DOCTORADO, LE SERÁ ASIGNADO POR PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO UN TUTOR O TUTORA, DOCTOR O DOCTORA CON ACREDITADA EXPERIENCIA INVESTIGADORA, DE ENTRE EL PROFESORADO QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, A QUIEN CORRESPONDERÁ VELAR POR LA INTERACCIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA CON LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. EL TUTOR O TUTORA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA A LOS PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

LA COMISIÓN ACADÉMICA, OÍDO EL DOCTORANDO O LA DOCTORANDA, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR O TUTORA DE UN DOCTORANDO O DOCTORANDA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, SIEMPRE QUE CONCURRAN RAZONES JUSTIFICADAS.

EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES DESDE SU MATRICULACIÓN, LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA ASIGNARÁ A CADA DOCTORANDO O DOCTORANDA UN DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS DOCTORAL QUE PODRÁ SER COINCIDENTE O NO CON EL TUTOR O TUTORA. DICHA ASIGNACIÓN PODRÁ RECAER SOBRE CUALQUIER PROFESOR O PROFESORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. EL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN LA CONDICIÓN DEL CONJUNTO DE LAS TAREAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, DE LA COHERENCIA E IDONEIDAD DE DICHAS ACTIVIDADES, DEL IMPACTO Y NOVEDAD EN SU CAMPO DE LA TEMÁTICA DE LA TESIS DOCTORAL Y DE LA GUÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y SU ADECUACIÓN, EN SU CASO, A LA DE OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DONDE SE INSCRIBA EL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

EN EL CASO DE AQUELLOS PROFESORES QUE EN EL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN SE ENCUENTREN DIRIGIENDO ALGUNA TESIS DOCTORAL, PODRÁN CONTINUAR CON LA DIRECCIÓN DE ÉSTA, SIEMPRE QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA LO AUTORICE. LOS PROFESORES EMÉRITOS NO PODRÁN DIRIGIR TESIS DOCTORALES.

LA TESIS PODRÁ SER CODIRIGIDA POR OTROS DOCTORES CUANDO CONCURRAN RAZONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA, COMO PUEDE SER EL CASO DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD TEMÁTICA O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES O CON ENTIDADES DE I+D+I NACIONAL O INTERNACIONAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA. DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA CON POSTERIORIDAD SI A JUICIO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LA CODIRECCIÓN NO BENEFICIA EL DESARROLLO DE LA TESIS. EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL NOMBRAMIENTO DE MÁS DE DOS DIRECTORES PARA UNA MISMA TESIS DOCTORAL.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, OÍDO EL DOCTORANDO, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL EN CUALQUIER PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, SIEMPRE QUE CONCURRAN RAZONES JUSTIFICADAS.

PARA SER PROFESOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO ES NECESARIO TENER EL TÍTULO DE DOCTOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN ALGUNA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA, ACREDITADA CON EL RECONOCIMIENTO DE AL MENOS UN TRAMO DE INVESTIGACIÓN (SENIOR) POR LA CNEAI O UN TRAMO EQUIVALENTE POR LA CORRESPONDIENTE AGENCIA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN AUTÓNOMICA, EN EL CASO DE PROFESORADO NO FUNCIONARIO, O ACREDITAR 5 CONTRIBUCIONES RELEVANTES SEGÚN CRITERIOS DE LA CNEAI O AGENCIA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO DE COMPROMISO  
SE ESTABLECERÁ UN COMPROMISO DOCUMENTAL QUE RECOJA LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL FIRMADO POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA, SU TUTOR O TUTORA, SU DIRECTOR O DIRECTORA Y EL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y CUYO ORIGINAL SERÁ DEPOSITADO EN EL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DONDE ESTÉ MATRICULADA LA TESIS. ESTE COMPROMISO SERÁ RUBRICADO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DESPUÉS DE LA ADMISIÓN Y EN UN PLAZO NO SUPERIOR A SEIS MESES. DEBERÁ INCLUIR UN PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTEMPLAR LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA CONFIDENCIALIDAD Y A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL QUE PUEDAN GENERARSE DURANTE EL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL.

**Procedimiento para el control del Registro de Actividades y Certificación de Datos**

UNA VEZ MATRICULADO EN EL PROGRAMA, SE MATERIALIZARÁ PARA CADA DOCTORANDO O DOCTORANDA EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO A EFECTOS DEL REGISTRO INDIVIDUALIZADO DE CONTROL. EN EL INSCRIBIRÁ EL DOCTORANDO O DOCTORANDA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DEL DOCTORADO. EN ESTE FICHERO, EL ALUMNO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU ASISTENCIA A CURSOS DE METODOLOGÍA AVANZADA, TALLERES, SEMINARIOS CIENTÍFICOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS DE DOCTORADO, ETC.. LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN NO REQUERIRÁN SU ESTRUCTURACIÓN EN CRÉDITOS ECTS Y PODRÁN COMPRENDER TANTO FORMACIÓN TRANSVERSAL COMO FORMACIÓN INVESTIGADORA ESPECÍFICA DEL ÁMBITO DE CADA PROGRAMA, SI BIEN EN TODO CASO LA ACTIVIDAD ESENCIAL DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA SERÁ LA INVESTIGADORA.

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO SERÁ REGULARMENTE REVISADO POR EL TUTOR O TUTORA Y EL DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS Y EVALUADO ANUALMENTE POR LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. LA EVALUACIÓN POSITIVA SERÁ INDISPENSABLE PARA LA CONTINUACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. EN CASO DE QUE LA EVALUACIÓN SEA NEGATIVA, PODRÁ SER DE NUEVO EVALUADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES. EN EL SUPUESTO DE PRODUCIRSE UNA NUEVA EVALUACIÓN NEGATIVA, EL DOCTORANDO CAUSARÁ BAJA EN EL PROGRAMA.

EL DOCTORANDO PODRÁ PRESENTAR ALEGACIONES ANTE LA COMISIÓN EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES DESDE QUE LE SEA COMUNICADA LA VALORACIÓN NEGATIVA.

**Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el Registro de Actividades**

PLAN DE INVESTIGACIÓN.  
ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER AÑO DE MATRICULA, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA ELABORARÁ UN PLAN DE INVESTIGACIÓN QUE INCLUIRÁ AL MENOS LA METODOLOGÍA A UTILIZAR Y LOS OBJETIVOS A ALCANZAR, ASÍ COMO LOS MEDIOS Y LA PLANIFICACIÓN TEMPORAL PARA LOGRARLO. DICHO PLAN SE PODRÁ MEJORAR Y DETALLAR A LO LARGO DEL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL Y DEBE ESTAR EVALUADO POR EL TUTOR O TUTORA Y EL DIRECTOR O DIRECTORA. ESTE PLAN SE DEBERÁ PRESENTAR A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA Y EN EL CORRESPONDIENTE SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA SU REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

EVALUACIÓN Y PERMANENCIA.  
ANUALMENTE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA EVALUARÁ EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES JUNTO CON LOS INFORMES QUE A TAL EFECTO DEBERÁN EMITIR EL TUTOR O TUTORA Y EL DIRECTOR O DIRECTORA. LA EVALUACIÓN POSITIVA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTINUAR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. EN CASO DE EVALUACIÓN NEGATIVA, QUE SERÁ DEBIDAMENTE MOTIVADA, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA DEBERÁ SER DE NUEVO EVALUADO EN EL PLAZO DE SEIS MESES, A CUYO EFECTO ELABORARÁ UN NUEVO PLAN DE INVESTIGACIÓN, EN EL SUPUESTO DE PRODUCIRSE NUEVA EVALUACIÓN NEGATIVA, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA CAUSARÁ BAJA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.

ASIMISMO, SE CELEBRARÁ ANUALMENTE AL FINALIZAR EL CURSO ACADÉMICO UN TALLER DONDE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO (TIEMPO COMPLETO) Y SEGUNDO AÑO (TIEMPO PARCIAL) EXPONDRÁN SUS PRIMEROS AVANCES Y SU PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN. LA COMISIÓN ACADÉMICA EVALUARÁ LOS AVANCES PRESENTADOS Y EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTINUAR EN EL PROGRAMA QUE LA VALORACIÓN SEA POSITIVA. EN CASO DE VALORACIÓN NEGATIVA SE APLICARÁ LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EL RESTO DE DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DEBERÁN PRESENTAR SU INVESTIGACIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SEMINARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES. LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO VALORARÁ DICHA PRESENTACIÓN, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTINUAR EN EL PROGRAMA QUE LA VALORACIÓN SEA POSITIVA. EN CASO DE VALORACIÓN NEGATIVA SE APLICARÁ LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

**Previsión de estancias en otros Centros**

EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA: INSTRUMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO POTENCIARÁ LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS DE DOCTORADO EN OTROS CENTROS E INSTITUCIONES DE PRESTIGIO NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE SU INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EUROPEO DE DOCTOR. SE RECOMIENDA QUE DICHAS ESTANCIAS TENGAN UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TRES MESES Y DEBERÁN SER AUTORIZADAS Y SUPERVISADAS POR EL TUTOR Y/O DIRECTOR DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

AUNQUE NO TENEMOS CONVENIOS FIRMADOS A NIVEL DE DOCTORADO CON OTRAS UNIVERSIDADES, EXISTEN COLABORACIONES A NIVEL DE UNIVERSIDAD Y LOS PROFESORES DEL PROGRAMA TIENEN CONTACTOS QUE HAN PERMITIDO LA REALIZACIÓN DE NUMEROSAS ESTANCIAS DE NUESTROS DOCTORANDOS EN CENTROS EXTRANJEROS (VER CRITERIO 1). SE CONSIDERA COMO OBJETIVO MEDIO LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE UN TRIMESTRE EN EL EXTRANJERO DURANTE EL DESARROLLO DEL DOCTORADO, PREFERENTEMENTE DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS DE DESARROLLO DE LA TESIS (ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO O TRES ÚLTIMOS AÑOS (ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL)). TENIENDO EN CUENTA LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS, QUE HAN DADO LUGAR A LAS 27 ESTANCIAS EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS ENUMERADAS ANTERIORMENTE, CREEMOS QUE ÉSTE RESULTA UN OBJETIVO FACTIBLE EN UNAS CIRCUNSTANCIAS NORMALES.

PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ESTANCIAS, SE RECURRIRÁ A LAS AYUDAS DE MOVILIDAD OFRECIDAS POR EL MINISTERIO; POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y POR LAS UNIVERSIDADES ORGANIZADORAS, PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS OCASIONADOS, MEDIANTE LAS CONVOCATORIAS ANUALES ESTABLECIDAS A TAL EFECTO.

EL TUTOR REALIZARÁ UN SEGUIMIENTO DE LA ESTANCIA DEL DOCTORANDO, ESTABLECIENDO UN CONTACTO FRECUENTE (AL MENOS UNA VEZ CADA QUINCE DÍAS) CON EL ESTUDIANTE. AL TÉRMINO DE LA ESTANCIA LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA SOLICITARÁ, TANTO AL ESTUDIANTE COMO AL TUTOR DEL MISMO EN EL CENTRO DE ACOGIDA, UN INFORME EN EL QUE SE DETALLARÁN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, TANTO LA ESTANCIA COMO LOS INFORMES QUEDARÁN RECOGIDOS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE, EL CUAL SERÁ SUPERVISADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA ANUALMENTE.

**Comisión Académica UPV/EHU**

Cargo	
Presidente	
Vocal	

Vocal
Vocal
Vocal
Comisión Académica Interuniversitaria
Cargo
Presidente
Vocal

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

#### Normativa de presentación y lectura de Tesis

SE HA ESTABLECIDO LA SIGUIENTE NORMATIVA ÚNICA, SIN PERJUICIO DE LO QUE DETERMINEN LAS CORRESPONDIENTES NORMATIVAS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SE REGULA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13 Y 14 DEL RD 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO. LAS UNIVERSIDADES, A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO O DE LA CORRESPONDIENTE UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, ESTABLECERÁN PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS TESIS DOCTORALES, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL DOCTORANDO Y EN LA SUPERVISIÓN. CADA UNIVERSIDAD GARANTIZARÁ LA PUBLICIDAD DE LA TESIS DOCTORAL FINALIZADA A FIN DE QUE DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, Y CON CARÁCTER PREVIO AL ACTO DE DEFENSA, OTROS DOCTORES PUEDAN REMITIR OBSERVACIONES SOBRE SU CONTENIDO.

#### PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

UNA VEZ FINALIZADA Y ELABORADA LA TESIS DOCTORAL, Y SIEMPRE QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA, TUTOR O TUTORA, Y COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA, E INFORMADO EL DEPARTAMENTO EN QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DOCTORAL, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA LA PRESENTARÁ ANTE EL CORRESPONDIENTE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DONDE VAYA A TENER LUGAR LA DEFENSA PARA SU AUTORIZACIÓN. LA TESIS PODRÁ SER DESARROLLADA EN LOS IDIOMAS HABITUALES PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN SU CAMPO DE CONOCIMIENTO. EN EL CASO DE QUE NO SEA DESARROLLADA O DEFENDIDA EN UNO DE LOS IDIOMAS OFICIALES, DEBERÁ PRESENTAR UN RESUMEN QUE INCLUYA LAS CONCLUSIONES CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 5 PÁGINAS, EN UNO DE ESTOS IDIOMAS.

PARA QUE LA TESIS OBTenga LA CERTIFICACIÓN DE HABERSE PRESENTADO EN MÁS DE UN IDIOMA, UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA MISMA DEBERÁ ESTAR ESCRITA EN OTRO IDIOMA, COMO MÍNIMO EL RESUMEN, LA DISCUSIÓN GENERAL Y LAS CONCLUSIONES.

DEBERÁN PRESENTARSE TRES EJEMPLARES DE LA MISMA EN SOPORTE PAPEL Y OTRO EN SOPORTE ELECTRÓNICO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

\* EN LA PORTADA DEBERÁ APARECER, AL MENOS:

1. SÍMBOLOS DE LA UPV/EHU, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
2. PROGRAMA DE DOCTORADO
3. TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL.
4. NOMBRE DEL AUTOR.
5. AÑO.

PODRÁN INCORPORARSE EN LA PORTADA LOS NOMBRES DE LOS DIRECTORES O DIRECTORAS DE LA TESIS.

\* LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN IR ENCUADERNADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE LA TESIS Y TUTOR/A A SU PRESENTACIÓN, CON SUS FIRMAS ORIGINALES.
2. AUTORIZACIÓN DEL COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, CON SU FIRMA ORIGINAL.
3. CUALQUIER OTRO EXIGIDO EN LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DONDE SE CELEBRE LA DEFENSA.

DEPOSITO DE LA TESIS DOCTORAL.

1. UNA VEZ VERIFICADO POR EL CORRESPONDIENTE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DONDE VAYA A LEERSE LA TESIS QUE EL DOCTORANDO O DOCTORANDA CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE ESTABLECE UN PLAZO DE DEPOSITO EN EL QUE SE PODRÁN PRESENTAR ALEGACIONES.
2. LA TESIS DOCTORAL PODRÁ SER EXAMINADA POR CUALQUIER DOCTOR/A QUE PODRÁ PRESENTAR LAS ALEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS SOBRE SU CONTENIDO. ESTAS ALEGACIONES SERÁN PRESENTADAS Y TRAMITADAS SEGUN LAS NORMATIVAS PROPIAS DE CADA UNIVERSIDAD Y TENDRÁN CARÁCTER CONFIDENCIAL. LA UNIVERSIDAD REMITIRÁ AL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y AL DOCTORANDO/A LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ALEGACIONES, AL OBJETO DE QUE CUALQUIERA DE LOS/AS MENCIONADOS/AS PRESENTE LAS RESPUESTAS A DICHAS ALEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS. EL SERVICIO RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD RESOLVERÁ EN EL PLAZO ESTIPULADO EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES.

#### PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CANDIDATOS DOCTORES O DOCTORAS, PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL DE TESIS, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- TODOS DEBERÁN SER ESPECIALISTAS EN LA MATERIA OBJETO DE LA TESIS DOCTORAL Y DEBERÁN TENER RECONOCIDO AL MENOS UN TRAMO DE INVESTIGACIÓN (SEXENIO) POR LA CNEAI O UN TRAMO EQUIVALENTE POR LA CORRESPONDIENTE AGENCIA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EN EL CASO DE PROFESORADO NO FUNCIONARIO, EL PROFESORADO EXTRANJERO O INVESTIGADORES DE ORGANISMOS, CENTROS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON ACTIVIDADES DE I+D+I, PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS DEBERÁ ACREDITAR 5 CONTRIBUCIONES RELEVANTES RECONOCIDAS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA CNEAI.
- PARA SER PRESIDENTE/A DE UN TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL DEBERÁ TENERSE RECONOCIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI) AL MENOS DOS TRAMOS DE INVESTIGACIÓN, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, PODRÁ AUTORIZARSE LA DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE/A DE UN TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL A PERSONAL INVESTIGADOR QUE, NO CUMPLIENDO EN SU LITERALIDAD ESTE REQUISITO ACREDITE MÉRITOS QUE SEAN CONSIDERADOS ADECUADOS (10 CONTRIBUCIONES RELEVANTES); EN ESTE CASO, SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICIDADES PROPIAS DE CADA CAMPO DEL SABER.
- PODRÁ SER PROPUESTO EL PROFESORADO PERTENECIENTE A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA O JUBILACIÓN.
- NO PODRÁ PROPONERSE AL DIRECTOR/A DE LA TESIS, NI AL TUTOR/A, SALVO CASOS DE TESIS PRESENTADAS EN EL MARCO DE ACUERDOS BILATERALES O CONVENIOS DE COTUTELA CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE ASÍ LO TENGAN PREVISTO.
- SEGUN ESTABLECE EL CAPÍTULO III DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN EL TRIBUNAL LOS DOCTORES O LAS DOCTORAS QUE TENGAN PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD DENTRO DEL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD DENTRO DEL SEGUNDO, AMISTAD ÍNTIMA O ENEMISTAD MANIFIESTA CON EL/A O LOS/AS DIRECTORES/AS DE LA TESIS, CON EL/A TUTOR/A O CON EL DOCTORANDO O DOCTORANDA.
- DEBERÁN ADEMÁS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA UNIVERSIDAD DONDE ESTÉ MATRICULADA LA TESIS.

#### AUTORIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL.

1. TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE DEPOSITO, EL SERVICIO CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DONDE SE CELEBRARÁ LA DEFENSA DECIDIRÁ SI AUTORIZA LA DEFENSA DE LA TESIS, O SI POR EL CONTRARIO, PROCEDE A RETIRARLA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES.
2. AUTORIZADA LA DEFENSA DE LA TESIS, SE PROCEDERÁ POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN CADA UNIVERSIDAD AL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGARLA ENTRE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.
3. NOMBRADO EL TRIBUNAL, LA UNIVERSIDAD REMITIRÁ EL NOMBRAMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN DE DEFENSA, A LOS MIEMBROS TITULARES DEL TRIBUNAL, AL/A DIRECTOR/A DE LA TESIS, A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, AL SERVICIO RESPONSABLE DEL DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DONDE SE VAYA A CELEBRAR LA DEFENSA, AL DEPARTAMENTO DONDE ESTÁ INSCRITA LA TESIS Y AL/A DOCTORANDO/A.
4. SE DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SALIDA DEL NOMBRAMIENTO PARA HACER LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL LOS EJEMPLARES DE LA TESIS QUE HA DE SER JUZGADA, JUNTO CON EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS LLEVADAS A CABO POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA. ESTE DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO NO DARÁ LUGAR A UNA Puntuación CUANTITATIVA PERO SI CONSTITUIRÁ UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE COMPLEMENTARÁ LA EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.
5. EL/A DOCTORANDO/A, A PARTIR DE ESTA AUTORIZACIÓN, DEBERÁ REALIZAR LA MATRICULA PARA LA DEFENSA Y EL ABONO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.

#### DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

LA TESIS DOCTORAL SE EVALUARÁ EN EL ACTO DE DEFENSA QUE TENDRÁ LUGAR EN SESIÓN PÚBLICA Y CONSISTIRÁ EN LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO ANTE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL, INCLUYENDO LA LABOR PREPARATORIA REALIZADA, CONTENIDO DE LA TESIS Y CONCLUSIONES, Y HACIENDO ESPECIAL MENCIÓN DE SUS APORTACIONES ORIGINALES.

EN CASO DE RENUNCIA POR CAUSA JUSTIFICADA DE UN MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA PARA ASISTIR, EL/A PRESIDENTE/A PROCEDERÁ A SUSTITUIRLE POR UN/A O LOS/AS SUPLENTE.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEBERÁN EXPRESAR SU OPINIÓN SOBRE LA TESIS PRESENTADA Y PODRÁN FORMULAR CUANTAS CUESTIONES Y OBJECIONES CONSIDEREN OPORTUNAS, A LAS QUE EL/A DOCTORANDO/A HABRÁ DE CONTESTAR. ASIMISMO, LOS/AS DOCTORES/AS PRESENTES EN EL ACTO PÚBLICO PODRÁN FORMULAR CUESTIONES Y OBJECIONES QUE EL/A DOCTORANDO/A HABRÁ DE CONTESTAR, TODO ELLO EN EL MOMENTO Y FORMA QUE SEÑALE EL/A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL.

EN TODO CASO, FINALIZADA LA DEFENSA Y DISCUSIÓN DE LA TESIS, CADA MIEMBRO DE TRIBUNAL FORMULARÁ POR ESCRITO UNA VALORACIÓN SOBRE ELLA. TERMINADA LA DEFENSA DE LA TESIS, EL TRIBUNAL OTORGARÁ LA CALIFICACIÓN DE «APTO» O «NO APTO».

EL TRIBUNAL PODRÁ PROPONER QUE LA TESIS OBTENGA LA MENCIÓN DE «CUM LAUDE» SI SE EMITE EN TAL SENTIDO EL VOTO SECRETO POR UNANIMIDAD. PARA ELLO CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL EMITIRÁ SU VOTO POSITIVO O NEGATIVO EN UN SOBRE CERRADO.

EL TRIBUNAL PODRÁ OTORGAR LA POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO, SI OBTIENE LA MENCIÓN «CUM LAUDE» Y SI SE EMITE EN TAL SENTIDO EL VOTO SECRETO POR UNANIMIDAD. PARA ELLO CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL EMITIRÁ SU VOTO POSITIVO O NEGATIVO EN UN SOBRE CERRADO. SI EL VOTO ES POSITIVO POR UNANIMIDAD, EL NUEVO DOCTOR O DOCTORA PODRÁ SOLICITAR EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

PARA QUE LA TESIS OBTENGA LA CERTIFICACIÓN DE HABERSE DEFENDIDO EN MÁS DE UN IDIOMA, UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA DEFENSA DEBERÁ REALIZARSE EN OTRO IDIOMA, COMO MÍNIMO UNA PARTE DE LA INTRODUCCIÓN, RESULTADOS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES. DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ REFLEJARSE EN EL ACTA DE GRADO CORRESPONDIENTE.

TESIS EN COTUTELA CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

1. LA TESIS DOCTORAL PODRÁ SER COTUTELADA CON OTRA UNIVERSIDAD EXTRANJERA, CON EL OBJETIVO DE CREAR Y DESARROLLAR LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE AMBAS INSTITUCIONES Y FOMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS DOCTORANDOS.

2. SE ENTIENDE POR COTUTELA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN ORIGINAL DIRIGIDA POR DOS INVESTIGADORES PERTENECIENTES A DOS UNIVERSIDADES DISTINTAS, CUYA MEMORIA SE SOMETE FINALMENTE A SU DEFENSA EN UNA DE LAS DOS UNIVERSIDADES, OBTENIÉNDOSE EL TÍTULO DE DOCTOR POR AMBAS UNIVERSIDADES.

3. EL PROCEDIMIENTO DE COTUTELA HA DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

A) CADA COTUTELA DE TESIS SE DESARROLLARÁ EN EL MARCO DE UN CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LAS DOS UNIVERSIDADES INTERESADAS, SUSCRITO ENTRE SUS RECTORES, CONFORME AL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, EN VIRTUD DEL CONVENIO, CADA INSTITUCIÓN RECONOCERÁ LA VALIDEZ DE LA TESIS DOCTORAL DEFENDIDA EN ESE MARCO Y SE COMPROMETERÁ A EXPEDIR EL TÍTULO DE DOCTOR.

B) EL DOCTORANDO SE MATRICULARÁ EN CADA UNA DE LAS DOS UNIVERSIDADES, PERO CON DISPENSA DEL PAGO DE LOS DERECHOS EN UNA DE ELLAS.

C) LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN AL DOCTORADO SERÁN LOS QUE RIJAN EN LAS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES. LOS ALUMNOS QUE HAYAN REALIZADO TOTAL O PARCIALMENTE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN UNA UNIVERSIDAD EXTRANJERA PODRÁN ACCEDER AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SIEMPRE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y ADMISIÓN ESTABLECIDOS EN ESTE REGLAMENTO. PARA ELLO, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEBERÁ ACORDAR, EN SU CASO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, PUDIENDO EXIGIR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN LOS CASOS QUE PROCEDAN.

D) EL DOCTORANDO TENDRÁ, AL MENOS, UN DIRECTOR DE TESIS EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES INTERESADAS.

E) EL TIEMPO DE PREPARACIÓN DE LA TESIS SE REPARTIRÁ ENTRE LAS DOS UNIVERSIDADES INTERESADAS. LA ESTANCIA MÍNIMA EN CADA UNA DE ELLAS NO PODRÁ SER INFERIOR A NUEVE MESES. DICHA ESTANCIA PODRÁ REALIZARSE DE UNA SOLA VEZ O EN VARIOS PERIODOS.

F) UNA TESIS SE REDACTARÁ EN UNA LENGUA ACEPTADA EN UNA DE LAS DOS UNIVERSIDADES.

G) UNA VEZ ELABORADA, EL DOCTORANDO DEPOSITARÁ LA TESIS EN LAS DOS UNIVERSIDADES INTERESADAS. LOS REQUISITOS DE DEPÓSITO, PUBLICIDAD Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL SERÁN LOS QUE RIJAN EN LAS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES.

H) LA TESIS SERÁ OBJETO DE UNA DEFENSA ÚNICA EN CUALQUIERA DE LAS DOS UNIVERSIDADES. ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ SER OBJETO DE UNA CLÁUSULA DEL CONVENIO FIRMADO POR LAS DOS INSTITUCIONES.

I) EL TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBA DEFENDERSE LA TESIS SERÁ DESIGNADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS DOS UNIVERSIDADES, Y SU COMPOSICIÓN SEGUIRÁ LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD EN QUE TENGA LUGAR EL ACTO DE DEFENSA.

J) EL ARCHIVO Y LA DIFUSIÓN DE LA TESIS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS DOS UNIVERSIDADES INTERESADAS, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CADA UNA.

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Análisis de Series Temporales
2	Econometría
3	Economía Agraria
4	Economía de la Cultura y el Deporte
5	Economía de la Educación
6	Economía de la Energía
7	Economía de la Salud
8	Economía del transporte
9	Economía Industrial
10	Economía Internacional e integración europea
11	Economía Laboral
12	Economía pública
13	Economía regional
14	Eficiencia y productividad
15	Evaluación de Políticas Públicas
16	Métodos cuantitativos y estadística
17	Recursos Naturales y Medio Ambiente
19	Teoría de los Juegos
Equipos de investigación:	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
Equipos de Investigación	

**Descripción**  
Econometría y Estadística

**Tipo del grupo de investigación**  
Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).  
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

**Líneas de Investigación**

Código	Denominación
5350	Análisis de Series Temporales
5946	Econometría
5362	Métodos cuantitativos y estadística
5364	Recursos Naturales y Medio Ambiente

**Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)**

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
ARTECHE GONZALEZ, JESUS MARIA	2	2007		2	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
FERNANDEZ MACHO, FRANCISCO JAVIER	4	2012		1	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/ No A DE UNIVERSIDAD	No	No	
NUÑEZ ANTON, VICENTE ALFREDO	3	2010		1	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/ Si A DE UNIVERSIDAD	No	No	Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües / Language Acquisition in Multilingual Settings,

**Denominación Proyecto de investigación activo (1)**

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Inferencia en series con memoria larga perturbada y análisis de duración IP: JESUS M. ARTECHE GONZALEZ	Ministerio de Ciencia e Innovación	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	ECO-2010-15332	36	Nacional	6

**Descripción**  
Economía industrial, economía ambiental y teoría de los juegos

**Tipo del grupo de investigación**  
Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).  
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

**Líneas de Investigación**

Código	Denominación
5223	Economía Industrial
5919	Economía de la Energía
5364	Recursos Naturales y Medio Ambiente
5225	Teoría de los Juegos

**Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)**

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
CHAMORRO GOMEZ, JOSE MANUEL	2	2008		1	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
ESCAPA GARCIA, MARTA	2	2007		1	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
IÑARRA GARCIA, MARIA ELENA	4	2012		1	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	Sí	No	Finanzas y Economía Cuantitativas / Quantitative Finance and Economics,

**Denominación Proyecto de investigación activo (1)**

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
MICROECONOMIA: ORGANIZACION INDUSTRIAL, JUEGOS, REDES Y ECONOMIA DEL COMPORTAMIENTO IP: JUAN CARLOS BARCENA	Ministerio de Economía y Competitividad	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	ENC2012-31626	36 meses	Nacional	12

**Descripción**  
Economía sectorial

**Tipo del grupo de investigación**  
Grupo de investigación de la Universidad de Oviedo

**Líneas de Investigación**

Código	Denominación
5352	Economía Agraria
5223	Economía Industrial
5221	Economía Laboral
5353	Economía de la Cultura y el Deporte
5918	Economía de la Salud
5358	Eficiencia y productividad

**Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)**

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
ALVAREZ PINILLA, ANTONIO	4	2012		1	Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
OREA SANCHEZ, LUIS	2	2010		1	Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
RODRIGUEZ ALVAREZ, ANA	2	2011		1	Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	

**Denominación Proyecto de investigación activo (1)**

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Assessing effective tools to enhance cultural participation IP: VICTOR FERNANDEZ BLANCO	European Commission	Universidad de Oviedo	2012-0298 / 001-001 CUT7PAG07	24	Europea	15

**Descripción**

Evaluación de políticas públicas y economía internacional

**Tipo del grupo de investigación**

Grupo Consolidado de la Universidad de Cantabria

**Líneas de Investigación**

Código	Denominación
5920	Economía de la Educación
5355	Economía del transporte
5222	Economía internacional e integración europea
5356	Economía pública
5357	Economía regional
5219	Evaluación de Políticas Públicas

**Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)**

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
COTO MILLAN, PABLO	3	2007		2	Universidad de Cantabria - Presidente del Consejo Económico y Social de Cantabria.	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	

DIAZ FUENTES, DANIEL	3	2011	2	Universidad de Cantabria	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No
SARABIA ALEGRIA, JOSE MARIA	4	2013	2	Universidad de Cantabria	Catedratico de universidad	Catedratico de universidad	No	No

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
COCOPS Coordinating for Cohesion in the Public Sector of the Future is a public IP (EN CANTABRIA); DANIEL DIAZ FUENTES	UNION EUROPEA VII PROGRAMA MARCO	Universidad de Cantabria Katholieke Universiteit Lauven University of Bergen Cardiff University Tallinn University of Technology Budapesti Corvinus Egyetem University of Exeter Hertie School of Governance Bocconi University University Paris Lodron Paris II Erasmus University Rotterdam	no	36	Europea Competitiva	246

Participación de Expertos Internacionales

Los proyectos de investigación en los que participan los profesores e investigadores del Programa de Doctorado cuentan con la participación de expertos internacionales con los que se establecen colaboraciones externas que favorecen el intercambio de doctorandos y la participación de éstos y otros expertos extranjeros en los tribunales de tesis y comisiones de seguimiento de los doctorandos.

Mecanismos de colaboraciones externas

- Se contemplan los siguientes mecanismos de colaboraciones externas
- Codirección de tesis doctorales
  - Participación de expertos nacionales e internacionales en los tribunales de tesis
  - Fomento de la realización de tesis con mención europea
  - Movilidad de alumnado y profesorado
  - Actividades formativas a cargo de expertos nacionales e internacionales
  - Convenios de colaboración específicos
  - Participación en proyectos nacionales e internacionales
  - Impartición de conferencias y seminarios
  - Asistencia a congresos

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

**Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.**

EN ESTE MOMENTO LA UPV/EHU NO TIENE CONTEMPLADO EN SU PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA) EL RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS DE LA LABOR DEL TUTOR. POR ELLO, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU (MDE) HA REQUERIDO POR ESCRITO AL VICERRECTORADO DE PROFESORADO A QUE PONGA EN MARCHA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO ESTE RECONOCIMIENTO. COMO MEDIDA TRANSITORIA, HASTA EL MOMENTO EN EL QUE ESTE RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS PUEDA SER EFECTIVO, LA MDE EMITIRÁ CERTIFICADOS PARA LOS TUTORES EN LOS QUE SE HARÁ CONSTAR QUE EFECTIVAMENTE HAN REALIZADO ESA LABOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA INTENTARÁ QUE LAS FIGURAS DE TUTOR Y DE DIRECTOR DE TESIS (QUE SI TIENE UN RECONOCIMIENTO EFECTIVO) COINCIDAN SIEMPRE QUE SEA POSIBLE. El artículo 9º de la Normativa de propuesta de programas de doctorado establece que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis. Tal y como se ha señalado en el apartado Supervisión de tesis doctorales, las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. La dirección de tesis doctorales internacionales o en régimen de cotutela, con independencia en este último caso de la Universidad donde se haya defendido la tesis doctoral, imputará 10 créditos docentes al profesorado. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa, siendo diez créditos el máximo a imputar a un profesor o profesora por este concepto en un mismo curso académico. POR SU PARTE, LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO RECOGE EN EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTOS EN LA DEDICACIÓN DOCENTE POR ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA QUE POR CADA DOCTORANDO TUTELADO SE RECONOCERÁ UNA HORA, SIEMPRE QUE NO SEA EL DIRECTOR DE LA TESIS. ASIMISMO, EN CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DE 24-7-2012 SE ACORDÓ EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DOCENTES PARA LA FUNCIÓN DE TUTORÍA DE ALUMNOS. AL TUTOR DEL DOCTORANDO A TIEMPO COMPLETO SE LE RECONOCERÁN 5 HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE (0,5 CRÉDITOS UC) POR ALUMNO AL AÑO DURANTE TRES AÑOS. EN EL CASO DE UN DOCTORANDO A TIEMPO PARCIAL SE LE RECONOCERÁN AL TUTOR 3 HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE (0,30 CRÉDITOS UC) POR ALUMNO AL AÑO DURANTE CINCO AÑOS. SE RECONOCERÁ UN MÁXIMO DE 1 CRÉDITO POR AÑO Y POR PROFESOR.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Aulas y espacios de trabajo**

En la Universidad de Oviedo, el programa de doctorado dispone, en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, de aulas para el desarrollo de las clases y seminarios correspondientes al período de formación y de investigación. Dichas aulas cuentan con luz natural, calefacción y ventilación y están equipadas con pizarra, pantalla y videoproector. La capacidad de estas aulas oscila entre 15 y 20 plazas, con mobiliario modulable, que se utilizan para la docencia de grupos pequeños, prácticas y seminarios. Los estudiantes disponen, además, de tres aulas de informática dotadas de una conexión en red de los ordenadores, de forma que se puedan compartir programas de análisis de la información y bases de datos para su análisis. En la Universidad del País Vasco, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el programa de doctorado dispone de 16 aulas pequeñas para el desarrollo de las clases y seminarios correspondientes al período de formación y las diferentes actividades que se organizan para los doctorandos (cursos de especialización, seminarios...), todas ellas con luz natural, calefacción y ventilación y equipadas con pizarra, pantalla, ordenador, cañón, sistema de sonido e internet. La capacidad de estas aulas es de entre 18 y 20 plazas, con mobiliario modulable. El programa de doctorado en la UPV/EHU dispone, además, de un despacho con mesas de trabajo y equipos informáticos con cobertura de la red inalámbrica WIFI para cada uno de los doctorandos. El despacho tiene además una impresora-fax y teléfono. En la Universidad de Cantabria el desarrollo del programa de doctorado se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de CC. Económicas y EE, en su Departamento de Economía y en la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado dispone de aulas para la impartición de las clases y seminarios del bloque de Formación Transversal. El Departamento de Economía, ubicado en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proporciona los espacios necesarios para que los doctorandos pueden ubicarse y disponer de los medios materiales necesarios para realizar su trabajo de investigación.

Finalmente, en las Facultades de Ciencia Económicas y Empresariales de la UPV/EHU y de la Universidad de Cantabria existen aulas de videoconferencia que estarán también a disposición del programar, si se considera de utilidad.

#### **Laboratorios, talleres y espacios experimentales**

La Universidad del País Vasco/EHU cuenta con un laboratorio de economía experimental, Bilbao-LABEAN ((Bilbao Laboratory of Experimental Analysis). Este laboratorio está dotado de la tecnología más avanzada y se compone de 45 ordenadores dispuestos en red, a los que se pueden añadir otros 5 más y 4 servidores localizados en una amplia sala de control. El objetivo del laboratorio es investigar mediante experimentos bien controlados, las decisiones que efectúan, tanto individualmente como de manera interactiva, sujetos humanos u organizaciones. Más detalles: <http://www.bilbaolabean.com>

#### **Biblioteca**

Las Universidades participantes en el programa cuentan con importantes bibliotecas ubicadas en los propios campus donde se desarrollan los estudios. Asimismo, los grupos de investigación cuentan con una gran cantidad de bibliografía disponible para los alumnos y adquirida gracias a los proyectos de investigación que se han venido realizando durante los últimos años. Finalmente, es necesario decir que las Universidades cuentan con importantes base de revistas científicas electrónicas a las que se puede acceder desde internet. Algunas publicaciones específicas que no se publican electrónicamente o a las que no está suscrita la universidad, cuenta con una suscripción en papel por parte de los grupos. Finalmente, las Universidades cuentan con importantes bases de datos electrónicas con acceso electrónico. Ello hace que el acceso a recursos de investigación en el programa sea excelente. En concreto, los alumnos dispondrán de acceso a los recursos bibliográficos proporcionados por la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales de la Universidad de Oviedo. Esto implica la capacidad de consultar directamente todos los fondos disponibles, que incluye libros y el amplio catálogo de publicaciones periódicas suscritas por la Universidad. Esto se complementa con el acceso que los alumnos tendrán vía internet a plataformas electrónicas de revistas a las que la Universidad de Oviedo tiene acceso. Entre ellas, en el ámbito de administración de empresas podemos destacar las siguientes:

- EBSCO HOST
- SCIENCE DIRECT
- EMERALD
- WESTLAW
- DOAJ
- IEEEEXPLORE

Los alumnos tendrán asimismo acceso a diversas bases de datos donde podrán encontrar información actualizada de aspectos tan variados como: censos empresariales por sectores, legislación, tesis doctorales o índices de impacto de publicaciones periódicas. Entre ellas podemos destacar:

- SABE - AMADEUS
- ISI WOK
- INRECS
- B.O.E
- B.O.P.A.
- EURLEX
- TESEO
- DATA STREAM

En cuanto a los recursos de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao, esta biblioteca ocupa una superficie de 2.740 m2 y dispone de 464 puestos para la lectura, 6 para consulta de catálogos y 2 para consultar bases de información. La biblioteca se encuentra dividida en dos secciones:

- 1) Biblioteca de Alumnos, específica para estudiantes de primer ciclo aunque tienen acceso a ella todos los alumnos del centro. Está situada en la Planta Baja del Edificio Central; y
- 2) Biblioteca de Investigación, para estudiantes de segundo y tercer ciclo y profesorado, que ocupa las plantas primera a la quinta del Edificio Central.

La Biblioteca de esta facultad cuenta en la actualidad con unos fondos bibliográficos compuestos por más de 86.000 volúmenes y 1.400 publicaciones periódicas. También se puede acceder a más de 2.500 publicaciones electrónicas y se pueden consultar más de 80 bases de datos. Para facilitar el acceso a estos fondos existen Catálogos de Autores, Títulos y Materias que están automatizados desde 1983. Para los años anteriores se consultan los catálogos manuales, actualmente en proceso de reconversión.

Para utilizar el servicio de Préstamo es necesario disponer de un Carnet de Lector expedido por la propia Biblioteca, previa presentación del resguardo de matrícula y dos fotografías.

También está disponible un servicio de préstamo interbibliotecario que permite acceder a los fondos de otros centros, nacionales o extranjeros. La Biblioteca cuenta además con el servicio de teledocumentación por estar conectada a la Red Bibliotecaria para consulta de bases de datos internacionales. Tienen acceso a este servicio el profesorado e investigadores, mediante cita previa. Por último, el personal de Biblioteca, a petición de los profesores, imparte cursos de introducción a las fuentes de información y a la finalidad de las mismas, dirigidos a posgraduados.

En las tres universidades, la compra de libros, publicaciones periódicas y otro tipo de documentos se realiza a petición de los profesores, los bibliotecarios y los alumnos. Además, cada curso se solicita a los profesores información sobre la bibliografía recomendada en las distintas materias con objeto de adaptar los fondos bibliográficos a las necesidades de los alumnos de la Facultad. Así, en las tres bibliotecas se encuentran disponibles las referencias bibliográficas básicas que deben consultar los estudiantes del programa de posgrado, así como la mayoría de las referencias complementarias. Por todo ello, consideramos que la infraestructura de las bibliotecas de los centros que participan en este programa de posgrado está debidamente acondicionada y que la cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en las bibliotecas se adecuan a las necesidades formativas y de investigación de este doctorado.

#### **Nuevas tecnologías**

En general, las tres universidades en las que se desarrolla en programa de doctorado disponen de salas de informática destinadas a la docencia y a la investigación. Estas aulas disponen de los recursos informáticos necesarios para los estudiantes del programa de doctorado y están abiertas en horarios de mañana y tarde similares a los de las bibliotecas.

En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Oviedo, los alumnos dispondrán de un horario de acceso a las salas de informática en horas no lectivas, lo cual les permitirá utilizar los recursos informáticos allí instalados (ordenadores y software) para el desarrollo de sus trabajos e investigaciones.

Entre los programas de análisis de información que están disponibles en estas aulas destacan:

- LIMDEP
- STATA
- SPSS
- E-VIEWS
- EOS.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV/EHU, el Centro de Cálculo es la unidad encargada de prestar soporte para actividades informáticas relacionadas con la investigación y docencia propias de la Facultad. El Centro de Cálculo está ubicado en el segundo piso del Edificio Central encima de la Secretaría del centro. En la actualidad cuenta con cinco salas de ordenadores equipadas con ordenadores personales y Xterminales, además de una máquina multiusuario para docencia y la investigación accesible desde las salas antes mencionadas. En estas salas están disponibles todos los programas informáticos que necesitan los estudiantes a lo largo de su formación.

Para ello, todos los años los responsables del Centro de Cálculo solicitan a los profesores del centro información sobre los programas y las modificaciones que se deben realizar.

#### **Instalaciones**

El Programa de doctorado en Economía se desarrolla principalmente en las Facultades de CC Económicas y Empresariales de las tres Universidades que participan en el programa, centros que disponen de instalaciones y servicios que garantizan el desarrollo de las actividades formativas y de investigación necesarias para la elaboración de la tesis doctoral.

#### **Equipamiento científico, técnico o artístico**

Se dispone del equipamiento científico adecuado para el correcto desarrollo del Programa de Doctorado.

#### **Salas de lectura**

Las tres universidades en las que se desarrolla el programa de doctorado disponen de salas de lectura en sus correspondientes bibliotecas (ver información en el apartado de Biblioteca).

#### **Otros recursos**

LAS TRES UNIVERSIDADES EN LAS QUE SE DESARROLLA EN PROGRAMA DE DOCTORADO DISPONEN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL. LOS CENTROS DE EMPLEO DE LA UPV/EHU, SITUADOS EN LOS TRES CAMPUS, SON UNA VENTANA ÚNICA HACIA EL EMPLEO QUE INFORMA AL COLECTIVO UNIVERSITARIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES EN MATERIA DE EMPLEO, TANTO DE LA UPV/EHU COMO DE LOS EXISTENTES FUERA DE ESTE ÁMBITO, DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y AL FINALIZAR LOS MISMOS. EL CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE) DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA TIENE COMO OBJETIVOS INCORPORAR A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL ALUMNO LA EXPERIENCIA LABORAL E INFORMAR, ORIENTAR Y APOYAR A LOS TITULADOS UNIVERSITARIOS PARA CONTINUAR SU FORMACIÓN Y ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO. LA AGENCIA DE COLOCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PRESTA SUS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE FORMA TOTALMENTE GRATUITA, TANTO PARA LAS EMPRESAS COMO PARA LOS TITULADOS DEMANDANTES DE EMPLEO

**Descripción de los medios materiales y servicios disponibles, indicando si son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización.**

Los centros de las tres Universidades donde se desarrolla el Programa de Doctorado cuentan con los servicios y los medios materiales adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas y de investigación del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Además, las Universidades cuentan con los Servicios Generales de Investigación (SGIker), las Bibliotecas de los Campus, los Laboratorios de Idiomas de los Campus, las direcciones de relaciones externas de los Campus, entre otros.

No obstante lo señalado en el apartado de Recursos materiales disponibles, los centros de las tres Universidades donde se desarrolla el Programa de Doctorado velan por el buen funcionamiento de los medios materiales y de servicios de los que dispone, para lo que tienen establecidos mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización de los mismos. Los mecanismos para su actualización son, por tanto, los propios de los centros. En cualquier caso, en cada una de las Universidades, el programa de doctorado dispone además de una asignación presupuestaria propia.

En la UPV-EHU dicha financiación se gestiona a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y de diversas acciones a cargo del Contrato programa para la dotación tanto de infraestructura como de materiales o de recursos bibliográficos, gestionados por los Vicerrectorados de Investigación y de Campus.

Los mecanismos para la detección y trámite de las necesidades detectadas por la Comisión Académica del Doctorado, se canalizará a través del coordinador del programa de cada Universidad que mantendrá contacto permanente con las personas responsables de los centros (Administradores/as de centro y Jefes de Administración), para solventar cualquier deficiencia. En su caso, el programa de doctorado en Economía: Instrumentos de Análisis Económico cuenta además con los recursos materiales y de apoyo del doctorado de los grupos de investigación y departamentos que sustentan dicho programa que se han detallado en los apartados anteriores.

#### **Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación**

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorgan las universidades a los doctorandos o doctorandas, los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos, y los fondos asignados al programa de doctorado.

Además, para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de las Comunidades Autónomas en las que se desarrolla el programa y de las propias Universidades.

El programa de Doctorado ha recibido financiación desde el año 2007 hasta el año en curso de la Dirección General de Universidades, de la Secretaría de Estado de Universidades y del Ministerio de Educación dentro de su programa de Ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad y la Mención hacia la Excelencia.

El Gobierno Vasco dentro de su Programa de Estudios de Posgrado y de Doctorado, ha concedido ayudas en todos los años académicos desde el año 2005 para potenciar la docencia de alta calidad y la proyección científica de los programas de estudios conducentes a las titulaciones de Máster universitario y de Doctor o Doctora.

Las ayudas han servido para financiar los gastos asociados a la retribución, desplazamiento y estancia del profesorado externo propuesto por las universidades que participan en el programa para impartir cursos de especialización en el mismo de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes de doctorado.

En la página web de las tres Universidades que participan en el programa existen vínculos en los que se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los candidatos a doctorando o doctoranda:

- UPV-EHU: <http://www.ehu.es/mde> (Ayudas para Máster y Doctorado)
- Universidad de Cantabria: [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Becas-y-Ayudas.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Becas-y-Ayudas.htm)
- Universidad de Oviedo: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias>

Las tres Universidades cuentan con una Unidad de convocatorias y ayudas a estudiantes de postgrado que dan apoyo a los responsables de programas de doctorado, en la tramitación y justificación de las diferentes convocatorias de ayudas.

Los grupos de investigación asociados a este programa mantienen financiación estable a lo largo de los años en forma de proyectos en convocatorias públicas y en los ámbitos autonómico, nacional e internacional. Estos proyectos sirven para proporcionar apoyo a los doctorandos durante su formación.

#### **Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las ayudas**

Para la financiación de las acciones de movilidad internacional y de todas las actividades formativas y de investigación necesarias para la elaboración de la tesis doctoral, la gran mayoría de los doctorandos y doctorandas del Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos de Análisis Económico cuentan, en la actualidad, y contarán (previsión superior al 80%, dados los datos actuales de financiación) con las ayudas predoctorales y de movilidad ofrecidas por el Ministerio, por las Comunidades Autónomas y por las Universidades organizadoras.

#### **Financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas nacionales e internacionales**

Los seminarios, jornadas y otras acciones formativas organizadas por el programa de doctorado, tanto nacionales como internacionales, se financian con los fondos asignados al programa de doctorado en las tres Universidades y a través de sus Comunidades Autónomas.

Los grupos de investigación asociados a este programa mantienen financiación estable a lo largo de los años en forma de proyectos en convocatorias públicas y en los ámbitos autonómico, nacional e internacional. Estos proyectos sirven para proporcionar financiación para la realización de seminarios, workshop, jornadas y otras acciones formativas organizadas por el programa de doctorado.

Además, en la UPV-EHU, la Escuela de Máster y Doctorado tiene abierta permanentemente una convocatoria para financiar este tipo de actividades organizadas por los programas de doctorado: <http://www.ehu.es/mde> (Actividades de formación transversal).

Por otro lado, las actividades de formación transversal organizadas desde la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV-EHU (el curso introductorio "Iniciación al doctorado y a la investigación" y los "Doctorales transfronterizos"), la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (Programa de Formación Transversal) y el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo (Programa de Formación Transversal de Doctorado) que se describen en el apartado 8.1, están financiados con sus fondos propios y en el caso de los doctorales de la UPV-EHU, también por las Escuelas de Doctorado de la Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia), las ayudas del Fondo Común Aquitania-Euskadi y las del Ministerio de Educación y Cultura para la cooperación franco-española.

La participación en seminarios, jornadas y otras acciones formativas de estancias cortas del doctorando o doctoranda, organizadas por el programa de doctorado, por la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria y por el Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo, se realizan sin coste adicional alguno para el doctorando o doctoranda.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### **Responsables del sistema de garantía de calidad**

LA RESPONSABILIDAD FINAL DE LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE TODOS LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU ES DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU. ESTE NUEVO CENTRO, CUYA CREACIÓN SE APROBÓ EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011, SE RIGE POR UN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO EN EL QUE SE DETALLAN LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EL CONSEJO PERMANENTE. EL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR EL DIRECTOR/A, EL SUBDIRECTOR/A Y EL SECRETARIO/A ACADÉMICO/A DE LA ESCUELA. LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA ESCUELA, DIEZ REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DOCTORADO (DOS POR CADA RAMA DE CONOCIMIENTO), CINCO REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES DE I+D+i NO UNIVERSITARIAS QUE COLABORAN EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE POSTGRADO Y CINCO REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITO A LA ESCUELA. EN LO QUE SE REFIERE AL CONSEJO PERMANENTE, ELEGIDO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN, ESTÁ CONSTITUIDO POR EL DIRECTOR/A, EL SUBDIRECTOR/A Y EL SECRETARIO/A ACADÉMICO/A DE LA ESCUELA, DIEZ REPRESENTANTES DE LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO (DOS POR CADA RAMA DEL CONOCIMIENTO), DOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DE LOS Y LAS DOCTORANDAS, UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y UN REPRESENTANTE DEL PAS.

ENTRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO ESTÁN LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS, PROGRAMAS Y TESIS DOCTORALES QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS A SUSCRIBIR POR LAS Y LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA PARA LLEVAR A CABO ESTAS FUNCIONES. LA ESCUELA CONTARÁ CON UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD, FORMADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO PERMANENTE: LA DIRECTORA O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, CINCO COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO (UNO POR CADA RAMA DEL CONOCIMIENTO), LOS DOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DE LOS Y LAS DOCTORANDAS, LA PERSONA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y EL REPRESENTANTE DEL PAS. LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ESCUELA SE REGIRÁ POR UN REGLAMENTO, APROBADO POR EL CONSEJO PERMANENTE DE LA MISMA. LA ESCUELA CUENTA ADÉMÁS CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA DAR APOYO A ESTA COMISIÓN. UN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LOS MÁSTERES Y UN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. POR OTRO LADO, EL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU APORTARÁN A LA ESCUELA EL APOYO TÉCNICO Y LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR ANECA Y UNIBASQ.

LA RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁ DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. ESTA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA, QUE SERÁ EL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL DOCTORADO, UN DOCTORANDO O DOCTORANDA INSCRITO EN EL PROGRAMA Y EL PAS ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA (SI EXISTESE). EL SEGUIMIENTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PROPORCIONADA POR EL SERVICIO DE CALIDAD Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (KEIZ/SCB) DE LA UPV/EHU. SERVICIO ADSCRITO AL VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UPV/EHU, E INTEGRADO EN EL SISTEMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD. ESTE SERVICIO OFRECE EL SOPORTE, EL ASESORAMIENTO Y LA ORIENTACIÓN A LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO Y DEL PROPIO PROGRAMA DE DOCTORADO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN. LOS SERVICIOS PROPIOS DE LAS OTRAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA OFRECERÁN LA AYUDA Y EL ASESORAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL PROGRAMA DE DOCTORADO REÚNA LOS NIVELES DE CALIDAD EXIGIDOS POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES Y CUMPLA CON SUFICIENCIA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU APROBACIÓN.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO:

LA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO. ESTA UNIDAD HA DISEÑADO E IMPLANTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2008, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR AENOR EN JULIO DE 2005 Y RENOVADO EN JULIO DE 2011 Y VALIDADO POSITIVAMENTE POR LA AENEA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

EL SGC DE LA UNIDAD SE FUNDAMENTA EN UN ENFOQUE A PROCESOS, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR, SISTEMATIZAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

EN EL AÑO 2011, CON LA CREACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO (CIP), LA UTICAL REVISÓ LOS PROCEDIMIENTOS DEL SGC GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA ADAPTARLOS A SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE POSGRADO CUYA GESTIÓN SE REALIZA DESDE EL CIP (MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO). ES DECIR, EL SGC GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO FUE ADAPTADO A LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y DOCTORADO CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y CONSEGUIR SU MEJORA CONTINUA.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA:  
LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA HA ESTABLECIDO UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, CON UN MARCO COMÚN A TODAS LAS TITULACIONES QUE SE IMPARTEN EN ELLA, QUE FUE APROBADO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.

EL ÁREA DE CALIDAD DEL VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. SE ORIENTA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, INFORMES Y ESTUDIOS, PARA EL ASESORAMIENTO A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO DE APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD BASADO EN LA EVALUACIÓN Y EN LA MEJORA CONTINUA, CON EL OBJETIVO DE HACER EFECTIVA LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

ENTRE SUS FUNCIONES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTÁN:  
¿ DIFUNDIR LA CULTURA DE LA CALIDAD.  
¿ PROMOVER Y APOYAR TÉCNICAMENTE A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN.  
¿ IMPULSAR LOS PLANES DE MEJORA Y EVALUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.  
¿ ELABORAR INFORMES DE ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN (PAS, PDI, ALUMNOS -EVALUACIÓN DOCENTE, INSERCIÓN LABORAL-, Y A EMPLEADORES).  
ESTAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN SE CONCRETAN ACTUALMENTE EN EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA UO, DE ACUERDO CON EL RD 1393/2007, Y EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO  
LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU, Y POR EXTENSIÓN, ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO, SE ADHIERE A LA "EUROPEAN CHARTER FOR RESEARCHERS AND A CODE OF CONDUCT FOR THE RECRUITMENT OF RESEARCHERS", ENTRE LOS PRINCIPIOS QUE GUÍAN ESTA RECOMENDACIÓN Y QUE SE ASUMEN CONTANDO LA LIBERTAD INTELECTUAL, LA ADHESIÓN A UNA PRÁXIS ÉTICA, LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (ASÍ, POR EJEMPLO, EN MATERIA DE PLAGIO), LA ACTITUD PROFESIONAL ANTE LA INVESTIGACIÓN (RECOGIENDO LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES ANTES DE DESARROLLARLA), LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES, LA GESTIÓN FINANCIERA TRANSPARENTE Y EFICAZ DE PROYECTOS, LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN (RELATIVAS, POR EJEMPLO, AL RESPALDO Y COPIA AUTORIZADAS DE LA INFORMACIÓN), LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LOS AGENTES DE LA INVESTIGACIÓN EN SU ADECUADA DIVULGACIÓN, EL ESFUERZO POR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL PAPEL DE LOS INVESTIGADORES CONSOLIDADOS EN LA DINAMIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES MÁS JÓVENES.

LA ESCUELA SE ADHIERE TAMBIÉN A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CEINDIB) DE LA UPV/EHU ([HTTP://WWW.IKER.KUNTZA.EHU.ES/P273-SHETICHM/ES](http://www.iker.kuntza.ehu.es/P273-SHETICHM/ES)). ESTA COMISIÓN ASUME LA MISIÓN DE GARANTIZAR QUE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN LA UPV/EHU SE ADECUAN A LAS EXIGENCIAS METODOLÓGICAS, ÉTICAS Y JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LAS INVESTIGACIONES QUE IMPLICAN:  
INTERVENCIONES EN HUMANOS,  
UTILIZACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS HUMANAS,  
UTILIZACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL,  
UTILIZACIÓN DE ANIMALES,  
UTILIZACIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS U ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE.

LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO INCORPORA EN SU NORMATIVA DIRECTRICES DE BUENAS PRÁCTICAS DIRIGIDAS TANTO A LA RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE LOS INVESTIGADORES COMO A RECOMENDACIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES, PARTICULARMENTE CABE DESTACAR:  
1. LA NORMATIVA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CUYO ARTICULADO SE ARTICULAN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCTORANDOS, DIRECTORES Y TUTORES, ASÍ COMO DEL RESTO DE ÓRGANOS COMPETENTES EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS.

2. COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN, QUE SUSCRIBE EL DOCTORANDO, EL DIRECTOR DE LA TESIS DOCTORAL Y EL VICERRECTOR CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA, SE RECONOCE LA COLABORACIÓN MUTUA, LAS OBLIGACIONES DE DIRECTOR Y DEL DOCTORANDO, LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, LA PRÁXIS ÉTICA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. [HTTP://CEI.UNIOVI.ES/POSTGRADO/DOCTORADO/DESARROLLO/IMPRESOS](http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/DESARROLLO/IMPRESOS)  
3. GUÍA DEL DOCTORANDO, DOCUMENTO QUE SE ELABORA CADA CURSO ACADÉMICA Y EN EL QUE SE DETALLA LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS. ASIGNACIÓN DE TUTOR, DEL DIRECTOR, PLAN DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL, PLAN DE SEGUIMIENTO Y ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL ([HTTP://CEI.UNIOVI.ES/POSTGRADO/DOCTORADO](http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado))

**Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado**  
La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (universidad coordinadora), con el asesoramiento y orientación del Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (KEIZ/CEI), se encarga de definir los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Estos serán de aplicación por la Comisión de Seguimiento propia del programa de doctorado.

Los procedimientos de seguimiento incluirán los siguientes:  
1- Procedimiento de acceso, selección y matrícula: se controla el acceso y la admisión de los doctorandos/as al programa de doctorado.  
2- Procedimiento de tutoría, orientación académica y supervisión de tesis: Se define la acogida, asignación de tutor o tutora y del director o directora, y establecimiento y seguimiento del programa de actividades y del plan de investigación de cada doctorando o doctoranda. Recoge por tanto toda la supervisión de las tesis así como su seguimiento.  
3- Procedimiento de planificación, seguimiento y control de las actividades formativas: se detallan las actividades de formación específica y transversal del ámbito del programa, cómo se planifican y cómo se controlan.  
4- Procedimiento de movilidad: se definen actuaciones y criterios de movilidad.  
5- Procedimiento de presentación y lectura de tesis.  
6- Procedimiento de comunicación interna y externa: incluye las vías de acceso a la información pública sobre el programa de doctorado.  
7- Procedimiento de sugerencias y reclamaciones: recoge los mecanismos de atención a las sugerencias y reclamaciones de los doctorandos o doctorandas.  
8- Procedimiento de análisis del rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado.  
9- Procedimiento de análisis de la satisfacción: incluye grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del programa de doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del programa de doctorado.  
10- Procedimiento de extinción del programa.

11- Procedimiento de evaluación, revisión y mejora: recoge tanto el desarrollo de todos los procedimientos del SIGC para analizarlos y mejorarlos, así como el análisis de todos los resultados del programa (incluidos los que se refieren en el apartado 8.2 de inserción laboral y satisfacción de los egresados). En función del mismo se establece el Plan de Acciones de Mejora para el curso siguiente.

En cumplimiento del Decreto 17/2011, por el que se aprueban los estatutos de la UPV/EHU y, en particular, de su artículo 107, el Servicio de Evaluación Docente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente tiene establecidos anualmente procedimientos de recogida de información mediante encuestas de satisfacción del profesorado, del alumnado y del personal de administración y de servicios. Estas encuestas contemplan tanto resultados individualizados como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado. Esta información será analizada anualmente por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado.

Los resultados de los análisis realizados se plasmarán en un Informe de Seguimiento acorde a los criterios específicos a evaluar y los estándares mínimos que publique el Ministerio y la Agencia competente encargada del seguimiento y acreditación de los programas de doctorado.

El Informe de Seguimiento concluirá con el conjunto de fortalezas y debilidades encontradas, así como con una serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, temporalizadas y priorizadas. Esta serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, se estructurarán en uno o varios planes de acciones de mejora. El plan de acciones de mejora se constituye en un objetivo del proceso de mejora continua y en él se recogen y formalizan los objetivos de mejora y las correspondientes actuaciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver los puntos débiles de manera priorizada y temporalizada. El Informe de Seguimiento se realizará al año de obtener la primera promoción de egresados y posteriormente con una periodicidad anual, revisando las propuestas de mejora implantadas, así como los efectos producidos sobre el área a mejorar.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU podrá valorar la supresión de la titulación. Serán causas de supresión de las enseñanzas de Doctorado las siguientes:  
- La no adecuación a lo establecido en la Normativa de Propuesta de Programas de Doctorado y en la Normativa de Gestión de Enseñanzas de Doctorado aprobadas por la UPV/EHU.  
- La evaluación negativa en el proceso de acreditación de las Enseñanzas de Doctorado, de acuerdo con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el RD 861/2010, de 2 de julio de 2010 y el R.D.99/2011, de 28 de Enero (B.O.E 10.02.2011).

**Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad**  
Dada la importancia de la movilidad en la formación de los doctorandos y doctorandas, el impulso de los programas de movilidad de los programas de doctorado es uno de los objetivos estratégicos de las Universidades que participan en el programa de doctorado.  
Por un lado, se impulsa la colaboración de los programas de doctorado con centros de investigación, centros tecnológicos, empresas, instituciones y otras entidades con actividades de I+D+i, con los cuales se han firmado más de un centenar de convenios para la realización de prácticas y estancias de doctorado. Así, en la UPV/EHU se pretende consolidar y ampliar esta colaboración con la participación directa de estas entidades en la Escuela de Máster y Doctorado. En este ámbito cabe destacar también la convocatoria del programa ZABALDUZ para la realización de tesis doctorales en cooperación con el entorno productivo y social, financiadas por la UPV/EHU.  
Por otro lado, dentro de la estrategia de internacionalización de los programas de doctorado, se promueve la realización de tesis doctorales internacionales y de tesis doctorales en régimen de cotutela. El procedimiento y los requisitos para obtener la mención "Doctor Internacional" y la referida al desarrollo de las tesis doctorales en régimen de cotutela se regula en la normativa que cada una de las Universidades que participan en el programa establecen a tal efecto:  
- UPV/EHU: capítulo VI (mención "Doctor Internacional") y capítulo VII (tesis doctorales en régimen de cotutela) de la normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado de la UPV/EHU.  
- Universidad de Cantabria: capítulo 15 de la Normativa de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria.  
- Universidad de Oviedo: Artículo 27 (Mención internacional en el título de doctor) y Artículo 28 (Tesis en cotutela con universidades extranjeras) del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Oviedo.

Las tres Universidades cuentan con personal técnico especializado en movilidad e internacionalización que se encarga de la gestión de las acciones de movilidad y de las tesis doctorales en cotutela.  
Para la financiación de las acciones de movilidad internacional de los doctorandos y doctorandas, se recurrirá a las ayudas de movilidad ofrecidas por el Ministerio, por las Comunidades Autónomas y por las Universidades organizadoras, para cubrir en parte los gastos ocasionados, mediante las convocatorias anuales establecidas para estas acciones. Se cuenta también con las ayudas de movilidad del programa Erasmus para estancias de doctorandos y doctorandas en Universidades europeas con las que se han firmado convenios bilaterales específicos. Además, la UPV/EHU financia contratos para realizar tesis doctorales en régimen de cotutela con la Université de Pau et des Pays de l'Adour y con la Université de Bordeaux mediante sendas convocatorias anuales. Se prevé el lanzamiento de una convocatoria para financiar estancias de tres meses de doctorandos y doctorandas en Universidades o centros de investigación extranjeros, para la realización de tesis doctorales internacionales.

Las tres Universidades cuentan con una Unidad de convocatorias y ayudas a estudiantes de postgrado que dan apoyo a los responsables de programas de doctorado, en la tramitación y justificación de las diferentes convocatorias de ayudas. La información detallada y actualizada de todas las convocatorias tanto externas como propias se encuentra disponible en las sus páginas web:  
- UPV/EHU: <http://www.ehu.es/mde> y Vicerrectorado de Ordenación Académica ([www.ikasketak.ehu.es](http://www.ikasketak.ehu.es)).  
- Universidad de Cantabria: [http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/primer\\_y\\_segundo\\_ciclo/Becas+yAyudas.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/primer_y_segundo_ciclo/Becas+yAyudas.htm).

- Universidad de Oviedo: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias>.

Los programas de movilidad de los doctorandos y doctorandas serán diseñados y planificados por el director o directora de la tesis doctoral, en colaboración con el tutor o tutora y la Comisión Académica del programa de doctorado. Para ello el doctorando o doctoranda recibirá todo el apoyo necesario para establecer los contactos necesarios que le ayuden en esta tarea. La Comisión Académica del programa de doctorado, con el apoyo técnico de las Universidades, se encarga de elaborar los convenios necesarios que deban suscribirse con las instituciones o entidades externas para que los doctorandos puedan realizar su actividad investigadora. En estos convenios se establecen los órganos encargados de la evaluación, seguimiento y mejora de la actividad a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto. De acuerdo con la normativa de las tres Universidades que participan en el programa, todas las acciones de movilidad llevadas a cabo por los doctorandos y doctorandas se registrarán anualmente en el documento de registro de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, cuyo seguimiento y firma anual serán certificados por el tutor o tutora del doctorando o doctoranda y por el Director o Directora de la tesis doctoral.

**Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados**

La transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados están garantizadas por la publicación en la página web del programa de doctorado (<http://www.unioviado.es/PIE/>) de toda la información relevante sobre el mismo. Esta información incluye el listado del profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, procedimientos, requisitos (perfil de ingreso) y calendario de acceso, admisión, selección y matrícula, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados. Además, la página web del programa de doctorado es accesible desde la página web de las tres Universidades que participan en el programa y por tanto a ella tienen acceso los doctorandos y doctorandas, profesorado, PAS, tutores, estudiantes y la sociedad en general. La página web del programa de doctorado se mantiene permanentemente actualizada y se desarrolla de acuerdo con los criterios establecidos en los protocolos de evaluación y seguimiento de las titulaciones de ANECA y UNIBASQ. Como se ha indicado en el apartado 8.1.2, entre los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa de doctorado se encuentra el "Procedimiento de comunicación interna y externa". Uno de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se dedica al análisis del grado de satisfacción de los colectivos implicados en el programa: "Procedimiento de análisis de la satisfacción". Este incluye el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del programa de doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del programa de doctorado. Los detalles de la realización de estas encuestas por parte del Servicio de Evaluación Docente de los Vicerrectorados de Calidad e Innovación Docente se han descrito con anterioridad. Estas encuestas, de carácter anual, contemplan tanto resultados individuales como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado. Esta información será analizada anualmente por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado y se reflejará en su informe de seguimiento. La información agregada del grado de satisfacción de cada uno de los colectivos se hará pública en la página web del programa. La información relativa al Programa de Doctorado será analizada por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Universidades que participan en el mismo. Otro de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se refiere al "Procedimiento de sugerencias y reclamaciones". Los mecanismos de reclamación que pueden utilizar los doctorandos y doctorandas están regulados, entre otros, por el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, sobre el Estatuto del Estudiante, y los reglamentos que a tal efecto establecen las Universidades que participan en el programa. La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado es el órgano que centraliza y valora de forma permanente todas las sugerencias, reclamaciones y peticiones de los doctorandos y las doctorandas. Estos pueden formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios indicados en la documentación relativa al programa (correo ordinario, teléfono, email o fax) y a través del buzón de la página web del programa. La página de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU ([www.ehu.es/mde](http://www.ehu.es/mde)) dispone además de un foro de debate para doctorandos y doctorandas. Todo doctorando o doctoranda dispone de un carnet o tarjeta de estudiante personalizado con la asignación de un password privado que además de identificar a su titular como miembro de la comunidad universitaria, le permite acceder a determinados servicios universitarios (biblioteca, pago de matrícula, consulta de email, tramitación electrónica...)

**Mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación de programas interuniversitarios entre las universidades participantes**

Dado el carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, la coordinación se hará de forma compartida entre todas las universidades participantes y a través de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad y de acuerdo al Convenio de colaboración entre la UPV/EHU, la Universidad de Cantabria y la Universidad de Oviedo para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas conducentes al título oficial de doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico, así como a los procedimientos de Sistema de Garantía de Calidad de la universidad coordinadora (UPV/EHU). Los mecanismos y procedimientos que aseguran la coordinación entre las universidades participantes y los agentes externos implicados en el programa de doctorado son los siguientes:

- Reuniones periódicas (al menos, una vez al año) de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad para supervisar todas las cuestiones académicas y de investigación que pudieran surgir en relación con el doctorado en el ámbito de su respectiva Universidad así como realizar la supervisión, actualización y mejora del doctorado. Se levantará acta de cada reunión y todo el profesorado del programa podrá acceder a la información contenida en las mismas a través de la página web del mismo.
- Comunicaciones vía correo electrónico.
- Página web del Programa de Doctorado, en la cual se insertará información sobre las distintas actividades formativas programadas, pudiendo, por tanto, ser utilizada como instrumento de información y coordinación al servicio tanto del profesorado como del alumnado.

**Comisión responsable del SGC**

Cargo
Presidencia
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
1 Doctorando/a inscrito en el programa
1 PAS encargado del Programa
<b>Otra composición</b>
-----

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
81,25	18,75
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	
100	
<b>TASA</b>	<b>VALOR %</b>
No se han definido	0

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

**Justificación de los indicadores propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia aportados:**  
 El doctorado comienza en el 2007 (sin doctorado anterior en la Universidad de Oviedo). Para el cálculo de las tasas se han considerado por lo tanto los alumnos matriculados en el periodo 2007-2009 y las tesis defendidas entre esos matriculados hasta la fecha. Ese ratio nos da la tasa de graduación. Alumnos admitidos después del 2009 aún se encuentran dentro del periodo previsto para finalizar la tesis.  
 AÑO ALUMNOS NUEVOS TESIS DEFENDIDAS EN TIEMPO TESIS NO DEFENDIDAS EN TIEMPO TESIS APROBADAS  
 TASA DE GRADUACIÓN (%) TASA DE ABANDONO (%) TASA DE EFICIENCIA (%)  
 2007 6,00 3,00 1,00 3,0 0 50,00 50,00 100,00  
 2008 8,00 7,00 0,00 4,00 87,50 12,50 100,00

2009	2,00	3,00	0,00	2,00	150,00	-50,00	100,00
2010	6,00	1,00	0,00	0,00	16,67	83,33	100,00
2011	15,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	
2012	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	100,00	100,00
Totales	16,00	13,00	3,00	9,00	81,25	18,75	100,00

Para el cálculo de totales se utilizan datos de matriculas 2006-09, para dar tiempo para finalizar la tesis

A partir de la aplicación del RD 99/2011, se tomarán los siguientes indicadores para calcular estas tasas:

**Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas).

**Tasa de abandono:** porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas).

**Tasa de eficiencia:** porcentaje de tesis aprobadas sobre tesis defendidas.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### Seguimiento de doctores egresados

La UPV/EHU a través del convenio de colaboración firmado con LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo, adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, mantiene un observatorio sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados/as egresados/as. Estos estudios se realizan anualmente desde el año 2002, también para los egresados/as de doctorado. Son datos relativos a la inserción laboral de los doctorandos/as a tres años de la lectura de su tesis. Se recaba la información a través de encuestas de opinión: se trata de entrevistas telefónicas realizadas mediante el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview), de una duración aproximada de 10 a 15 minutos realizadas a todos los egresados/as. La tasa de respuesta en el periodo 2004-2007 ha sido del 51,1% al 64,0% (Informe LANBIDE febrero 2011). La información es tratada por tabulaciones simple y cruzada, y análisis CHAID de segmentación. Concretamente, se consideran los indicadores: tasa de actividad, tasa de empleo, tasa de paro, porcentaje de empleo encajado, tasa de adecuación empleo-nivel de estudios y tasa de satisfacción con el empleo. Estos indicadores se analizan, tanto para hombres como para mujeres, de manera interna y específica para cada tipo de Postgrado y Campo de conocimiento. Además, se consideran tres indicadores de calidad en el empleo: estabilidad en el empleo, ingreso mensual medio y reconocimiento del Postgrado. Todo ello con el objetivo de conocer las tendencias del mercado laboral, definir la situación actual de los egresados/as y poder valorar la adecuación de los datos de inserción laboral. La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad del programa realizará anualmente una encuesta de inserción laboral a los doctores y doctoras egresados en el que se contemplan, entre otros indicadores: el tiempo medio de inserción, la relación entre la formación recibida y la de la actividad desempeñada por los empleadores, así como el porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos post-doctorales. En cuanto al grado de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados/as, como se ha indicado, LANBIDE recoge esta información anualmente en las encuestas que realiza a los egresados/as que lleven tres años trabajando en Universidades, Centros de Investigación, Centros Tecnológicos, Organismos o Empresas etc. Al igual que en el análisis de inserción laboral, desde el año 2002 se realizan encuestas anuales, a los tres años de la lectura de sus tesis. La información se obtiene a través de entrevistas telefónicas realizadas mediante el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview), con una duración aproximada de 10 a 15 minutos. Las tasas de respuesta en el periodo 2004-2007 son las indicadas anteriormente (Informe LANBIDE febrero 2011). La información es tratada por tabulaciones simple y cruzada, y análisis CHAID de segmentación. En este caso se consideran los siguientes indicadores: motivación principal, cumplimiento de expectativas y satisfacción global media, para hombres y mujeres, de manera interna y específica para cada tipo de Postgrado y Campo de conocimiento. Atendiendo a sus resultados podemos afirmar que se mantiene estable el cumplimiento de las expectativas en el 95% de los casos. La satisfacción media global mantiene una ligera tendencia creciente, que se produce, además, en todos los tipos de Postgrado y en todos los campos de conocimiento sin existir diferencias de sexo. Por otra parte, las Universidades que participan en el programa cuentan con un Servicio de Inserción Laboral orientado a asesorar al doctorando/a hacia el mundo profesional y con un Servicio de Empleo orientado a facilitar al egresado/a la búsqueda de su primer empleo. Como se ha indicado en el apartado 8.1. sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de doctorado, el programa cuenta con un Procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora del programa de doctorado. En este procedimiento se analizan, entre otros, los resultados del informe de LANBIDE sobre la inserción laboral y grado de satisfacción con la formación recibida de los egresados/as. Los resultados de los análisis realizados se plasman en el Informe de Seguimiento acorde a los criterios específicos a evaluar y los estándares mínimos que publique el Ministerio y la Agencia competente encargada del seguimiento y acreditación de los programas de doctorado. Como ya se ha descrito en el apartado 8.1, el Informe de Seguimiento concluirá con el conjunto de fortalezas y debilidades encontradas, así como con una serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, temporalizadas y priorizadas que constituirán el Plan anual de Acciones de Mejora.

## 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	70
TASA	VALOR %
PREVISIÓN RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS DURANTE LOS TRES AÑOS POSTERIORES A LA LECTURA DE SU TESIS	95
PREVISIÓN DEL PORCENTAJE DE DOCTORANDOS QUE CONSIGUEN AYUDAS PARA CONTRATOS POST-DOCTORALES..	50

## DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

### Tesis producidas en los últimos 5 años

En el Programa de Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico se han defendido un total de 25 tesis doctorales, 12 en la UPV-EHU, 10 en la Universidad de Cantabria y 3 en la Universidad de Oviedo.

### Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales (justificación)

Los datos que posee el Programa de Doctorado indican que el tiempo promedio para la realización de las Tesis defendidas en el periodo 2007-2012 ha sido de 4 años.

En el periodo 2007-2012, se ha presentado un total de 25 Tesis Doctorales de las cuales 4 poseían Mención Europea al título, entre cuyos requisitos están el poseer al menos una estancia de investigación de 3 meses en países de la UE, 2 tenían Mención Internacional y 1 en cotutela.

**Calidad de las tesis y contribuciones resultantes**

La producción científica derivada de las tesis se ha incrementado en los últimos años tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Así, la Comisión de Evaluación del programa de Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, calificó de "excelente" de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico, las publicaciones derivadas de las tesis doctorales defendidas en el programa, otorgando la puntuación máxima (100 sobre 100) en el apartado correspondiente.

Premios obtenidos en relación a las Tesis Doctorales leídas en el periodo 2007-2012:

1. Ignacio Arto Olaizola: Premio Joven Investigador. Asociación Española para la Economía Energética. 18/01/2008
2. Luis María Abadía: Premio extraordinario de doctorado 2007 de la Universidad del País Vasco en Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. María José Pérez Villadóniga: Premio extraordinario de doctorado 2008 de la Universidad de Oviedo en Ciencias Económicas.
4. Julio Florentino del Corral Cuervo: Premio extraordinario de doctorado 2011 de la Universidad de Oviedo en Ciencias Económicas.
5. Faustino Prieto Mendoza: X Premios de Investigación del Consejo Social de la Universidad de Cantabria 2010 a la mejor tesis doctoral en el Área de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.
6. Marcos Fernández Gutiérrez: Premio Mejor Tesis del Consejo Social 2011-2012.
7. David Hoyos Ramos Premio extraordinario de doctorado del curso 2009/2010 de la Universidad del País Vasco en Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Justificación de los indicadores y datos aportados**

Los datos aportados han sido obtenidos a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica de las Universidades participantes en el programa.

**Doctorados de nueva creación / Doctorados procedentes de otros ya existentes. Estimación prevista en los próximos 6 años**

**Tasa de éxito y otras tasas, en su caso**

Dedicación completa %		Dedicación parcial %	
3 Años	4 Años	5 Años	6 Años
30	70	30	70

Otras Tasas	Porcentaje(%)
	%

**Tesis a producir en los próximos 6 años**

Teniendo en cuenta el número de estudiantes de doctorado que actualmente se encuentran matriculados en el programa, las previsiones sobre nuevas inscripciones y el tiempo promedio de realización de la tesis doctoral en los últimos 5 años, se estima que en los próximos 6 años se defenderán una media de 4-5 tesis doctorales al año.

**Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales**

Los datos que posee el Programa de Doctorado indican que el tiempo promedio para la realización de la tesis doctoral en el periodo 2007-2012 ha sido de 4 años y que las tasas de abandono son inferiores al 20%. Se estima que dichos indicadores se mantendrá durante los próximos 6 años.

**Calidad de las tesis y contribuciones resultantes**

Como en los años precedentes, se estima que la calidad de las tesis doctorales que se defenderán en los próximos años y de las contribuciones resultantes de las mismas será satisfactoria

**Justificación de los indicadores y datos aportados**

Los indicadores se han obtenido sobre la base de los datos observados durante los 5 últimos años.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
30618906H	Jesús María	Arteche	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Lehendakari Agirre, 83	48015	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josu.artech@ehu.es	946013852	000000000	Presidente de la Comisión Académica del Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15994239Q	Miren Nekane	Balluerca	Lasa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nekane.balluerka@ehu.es	943018339	000000000	Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
14892857M	Pablo Raimundo	Rodríguez	Rojo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pablo.rodriguez@ehu.es	626942909	946013490	Director de Ordenación Académica

## ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : doctorado firmado por todos.pdf

HASH MD5 : 3a9b6f0fba1bbf77be2f404c7947870

Tamaño : 624476

doctorado firmado por todos.pdf

## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenios economia.pdf

HASH MD5 : c7a90534f3458a94d9039bbc1aba5fbe

Tamaño : 1305651

convenios economia.pdf

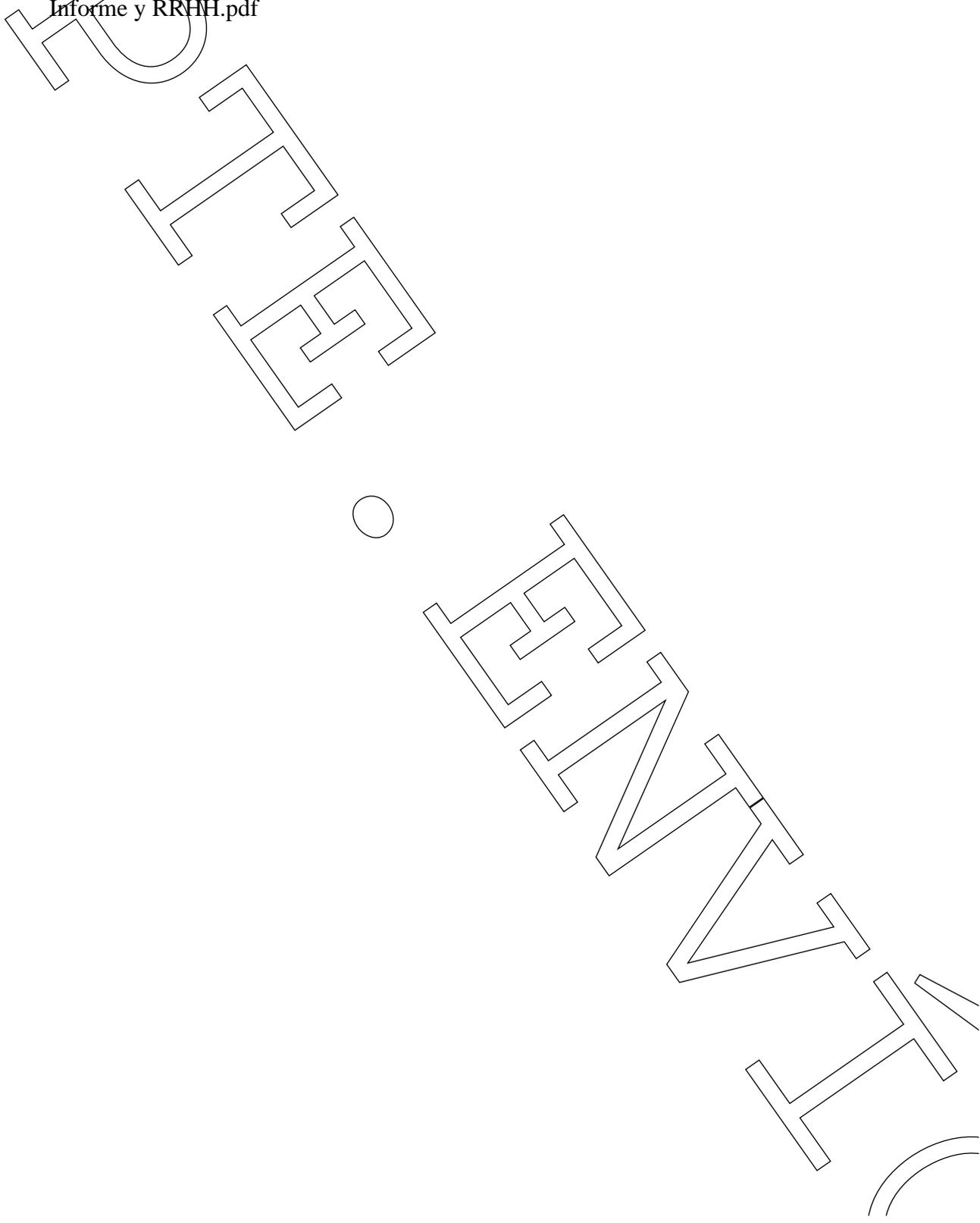
## ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Informe y RRHH.pdf

HASH MD5 : 294acf194d63ef8af55d5838ac013f81

Tamaño : 716493

Informe y RRHH.pdf



**ANEXOS : APARTADO 9**

Nombre : Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

HASH MD5 : 62f442954a4afed3e5ddeb4fb41e628e

Tamaño : 42196

Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

